

Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Tlaxcala 2020

Evaluación Integral



CESESP
COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**EVALUACIÓN INTEGRAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD
PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL
EJERCICIO FISCAL 2020.**

Elaboró:

Grupo Editorial y de Investigación Polaris, S.A. de
C.V. (Polaris Group).

Revisó y aprobó:

Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de
Seguridad Pública

Gobierno del Estado de Tlaxcala

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Polaris Group en coordinación con la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Resumen ejecutivo

Este informe contiene los resultados de la evaluación integral realizada al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), del estado de Tlaxcala, en relación con los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y sus correspondientes subprogramas, implementados en la entidad. El marco legal en el cual se sustenta esta evaluación se encuentra en la tabla siguiente:

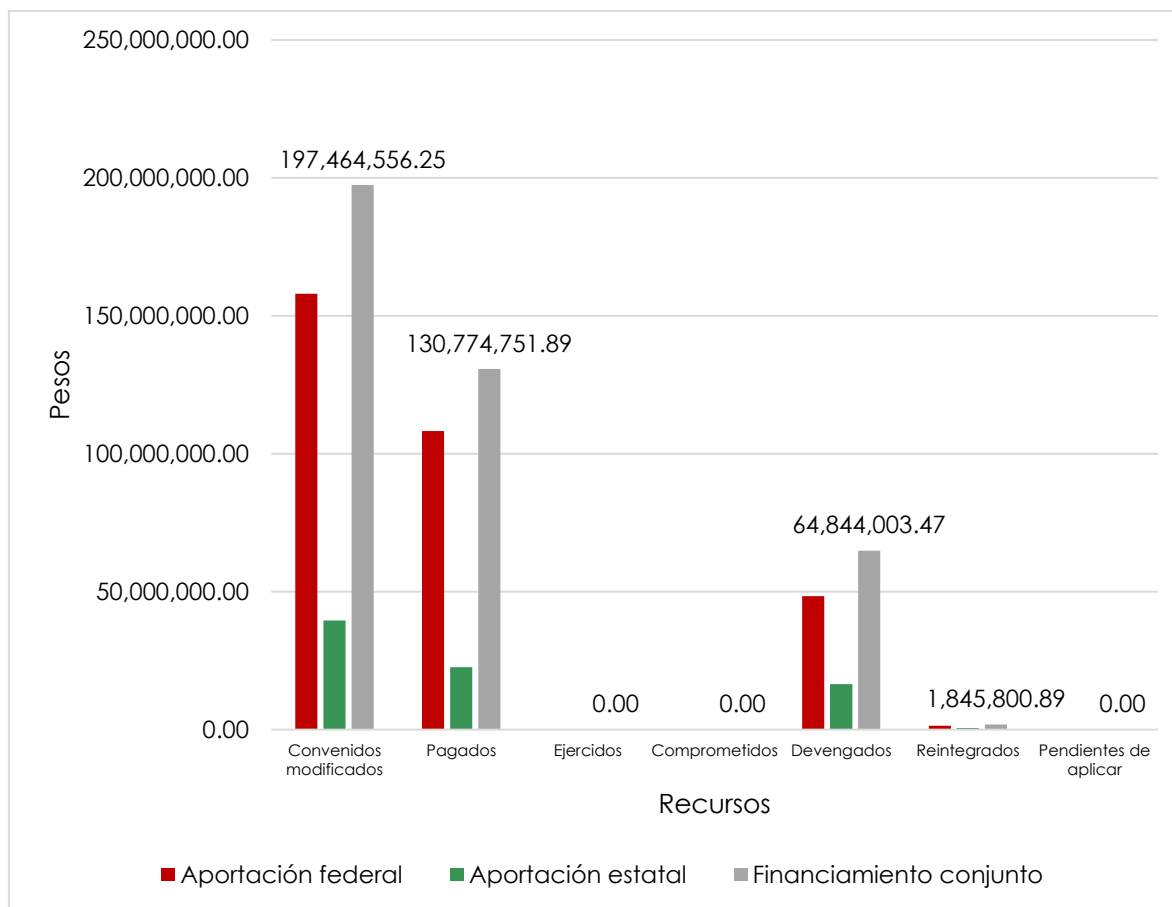
Tabla 1. Marco legal de la evaluación integral del FASP

Marco legal	Artículos
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículos 21 y 134
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Artículos 7 (fracciones III y XIV), 18 (fracción XI) y artículo 142
Ley de Coordinación Fiscal	Artículos 25 (fracción VII), 44, 45, 48 y 49 (párrafo cuarto, fracción V)
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículos 85, 106, 107, 110 y 111
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículo 54
Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Artículos 6 (fracción VII), 19 (fracciones XVI y XIX) y 21 (fracción VII)

Nota. Elaboración propia con base en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020).

Los recursos del FASP del estado de Tlaxcala se aplicaron de la forma siguiente:

Figura 1. Aplicación de los recursos a los Programas de Prioridad Nacional, en el estado de Tlaxcala, 2020



Nota. Elaboración propia con base en la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala (2020).

1. Programa Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

No se destinaron recursos, en el ejercicio fiscal 2020, para este programa y sus respectivos subprogramas.

2. Programa Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública

De este programa, los recursos pagados fueron, de financiamiento conjunto (estatal y federal), \$ 20 millones 316 mil 994 pesos 73 centavos; los recursos devengados, de \$ 9 millones 298 mil 738 pesos 43 centavos; los reintegrados, de \$

267 mil 219 pesos 11 centavos; mientras que ningún recurso quedó pendiente de aplicar.

2.1. Subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

De este subprograma fueron pagados, de financiamiento conjunto, \$ 7 millones 797 mil 428 pesos 95 centavos y devengados \$ 6 millones 022 mil 707 pesos 74 centavos, reintegrándose la cantidad de \$ 261 mil 215 pesos 58 centavos y sin quedar recurso alguno por aplicar.

En lo relativo al cumplimiento de las metas convenidas, del total de evaluaciones de control de confianza programadas, se alcanzaron el 69.3 por ciento y se aprobaron el 34.3 por ciento, quedando pendiente de resultado el 12.9 por ciento.

En términos de los avances del programa, respecto al año anterior (2019), el estado de fuerza en activo evaluado en control de confianza, de la policía estatal, incrementó, en 2020, en 77.9 por ciento; el estado de fuerza en activo evaluado, correspondiente a los policías de investigación, disminuyó en 65.6 por ciento; mientras que la cantidad de elementos en activo evaluados, del sistema penitenciario, también experimentó un decremento de 21.6 por ciento.

2.2. Subprograma profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública

De este subprograma, de financiamiento conjunto, se pagaron \$ 12 millones 519 mil 565 pesos 78 centavos; además, se devengaron \$ 3 millones 276 mil 030 pesos y 69 centavos; se reintegraron \$ 6 mil 003 pesos 53 centavos, mientras que no quedó pendiente ningún recurso por aplicar.

En relación con el cumplimiento de las metas convenidas, de los 1 mil 503 policías estatales convenidos para capacitar, se capacitaron 1 mil 086 elementos, esto es, el 72.2 por ciento; por su parte, las metas de capacitar a 290 policías de investigación, 265 peritos, 720 ministerios públicos y 120 servidores públicos del Centro de Justicia para Mujeres fueron cubiertas totalmente.

Otra meta establecida fue la capacitación de 122 elementos del sistema penitenciario, de los cuales, el 91.8 por ciento alcanzó la misma. Asimismo, la totalidad de las 19 capacitaciones convenidas para otros operadores de las instituciones de seguridad pública fue cubierta.

También fueron delimitadas en los proyectos de inversión metas vinculadas con la evaluación de los policías. En este sentido, de las 400 evaluaciones en competencias básicas de la función para policías estatales, el 79.8 por ciento fueron aprobadas; de las 120 convenidas para policías municipales, el 98.3 por ciento aprobó; mientras que la totalidad de las evaluaciones para el personal de custodia penitenciaria fue aprobada.

En lo que respecta a las evaluaciones de competencias básicas de la función policial para los policías de investigación, las 30 convenidas y alcanzadas están pendientes de aprobarse.

3. Programa Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública

Los recursos pagados de este programa, en términos de financiamiento conjunto, fueron \$ 50 millones 248 mil 689 pesos 93 centavos; los devengados, \$ 24 millones 504 mil 931 pesos 22 centavos; y los reintegrados de \$ 1 millón 193 mil 301 pesos 52 centavos.

3.1. Subprograma Equipamiento de las instituciones de seguridad pública

De financiamiento conjunto, los recursos pagados fueron de \$ 31 millones 462 mil 345 pesos 95 centavos; asimismo, se devengaron \$ 13 millones 226 mil 534 pesos 16 centavos, mientras que se reintegraron \$ 1 millón 128 mil 038 pesos 89 centavos, quedando ningún recurso pendiente de aplicar.

Las metas establecidas del proyecto de inversión fueron alcanzadas, en lo concerniente a la dotación de equipamiento para el personal de seguridad pública estatal (vestuario y uniformes, prendas de protección y vehículos y equipo terrestre). En cuanto a la proporción de materiales de seguridad pública y equipo

de defensa y seguridad, las metas convenidas se lograron en 70 por ciento y 71.1 por ciento, respectivamente.

Por su parte, el total de las metas definidas en términos de equipamiento para el personal del sistema penitenciario se cumplieron en un 100 por ciento.

3.2. Subprograma Infraestructura de las instituciones de seguridad pública

En cuanto a financiamiento conjunto, se pagaron del fondo la cantidad de \$ 9 millones 176 mil 592 pesos 67 centavos, siendo devengados \$ 3 millones 370 mil 385 pesos 74 centavos y reintegrados \$ 19 mil 225 pesos 26 centavos. Ningún recurso quedó por aplicar.

El objetivo de este subprograma fue la construcción de la Dirección Operativa de la SSC; sin embargo, en términos del cumplimiento de la meta establecida, de acuerdo con la información proporcionada, únicamente se alcanzó un porcentaje de 85 por ciento.

También fueron señaladas otras dos obras realizadas en 2020, una ubicada en la calle 8, sin número, en colonia La Loma Xicohténcatl (Tlaxcala) y otra en domicilio conocido, sin número, en la colonia Apizaquito (Apizaco), pero con porcentajes de obra y mantenimiento de 85 por ciento y 100 por ciento, respectivamente.

En lo relativo a los avances generales del programa, en 2019 y 2020, fueron nueve las obras con actas de cierre y de finiquito entregadas.

3.3. Subprograma Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Se pagó, de financiamiento conjunto, la cantidad de \$ 2 millones 406 mil 976 pesos 80 centavos; a su vez, fueron devengados \$ 1 millón dos mil pesos; los recursos reintegrados fueron de \$ 1 millón 623 mil 20 centavos, quedando ningún recurso pendiente por aplicar.

3.4. Subprograma Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

De financiamiento conjunto, fueron pagados \$ 698 mil 195 pesos 91 centavos, se devengaron \$ 612 mil 521 pesos 92 centavos y se reintegraron \$ 1 mil 094 pesos 17 centavos; sin quedar recurso alguno por aplicar.

3.5. Subprograma Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)

No se destinaron recursos, en el ejercicio fiscal 2020, para este programa y sus respectivos subprogramas.

3.6. Subprograma Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos

Se pagaron, de financiamiento conjunto, \$ 6 millones 132 mil 026 pesos 04 centavos; por su parte, se devengaron \$ 6 millones 224 mil 115 pesos 60 centavos, reintegrándose la cantidad de \$ 40 mil 546 pesos 36 centavos. Además, ningún recurso quedó por aplicar.

3.7. Subprograma Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

De financiamiento conjunto, se pagó la cantidad de \$ 372 mil 552 pesos 56 centavos; se devengaron \$ 69 mil 373 pesos 80 centavos y reintegraron \$ 2 mil 773 pesos 64 centavos. Por su parte, ningún recurso quedó pendiente de aplicar.

Una de las metas del proyecto relativo al subprograma fue la atención oportuna de las denuncias ciudadanas. Bajo esta idea, se pudo observar que, a lo largo de 2020, fueron atendidos 558 reportes de distinta índole (acceso ilícito a datos y sistemas informáticos, fraude informático, delitos en contra de niños, niñas y adolescentes, entre otros), de los cuales, solo el 1.8 por ciento fue canalizado al Ministerio Público.

En lo concerniente a los requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos, en 2020, fueron atendidos 28, de

los cuales, el 82.1 por ciento fueron delitos en contra de la integridad de las personas y el 35.7 por ciento se canalizó al Ministerio Público.

El número de acciones de prevención e impactos fue nulo de abril a diciembre de 2020; sin embargo, sí se realizaron visualizaciones en línea, por lo que la meta: pláticas de prevención de delitos cibernéticos sí fue alcanzada.

4. Programa Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana

Todos los recursos de este programa se dirigieron al subprograma del mismo nombre.

4.1. Subprograma Acceso a la justicia para las mujeres

No se destinaron recursos, en el ejercicio fiscal 2020, para este programa y sus respectivos subprogramas.

4.2. Subprograma Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana

Se pagaron, en términos de financiamiento conjunto, \$ 364 mil 933 pesos 32 centavos; además, fueron devengados \$ 440 mil 391 pesos 32 centavos y reintegrados \$ 27 mil 675 pesos 36 centavos. No hubo recursos pendientes de aplicar.

Dado el contexto pandémico, la consecución de las metas se retrasaron; no obstante, de cinco metas, cuatro sí se cumplieron, es decir, 1) se llevaron a cabo las Jornadas para la prevención del delito, 2) se impulsó la creación de 60 áreas municipales de prevención social, 3) se dio seguimiento a los Consejos Municipales de Seguridad Pública y 5) se difundió la estrategia de comunicación para la prevención social. Únicamente, la meta de la coordinación de la Campaña de Canje de Armas de Fuego no se cumplió, pues esta se tuvo que cancelar.

En términos de resultados, las jornadas para la prevención del delito alcanzaron a 298 grupos de 40 centros escolares, de los niveles básico y medio superior y a 4 mil 890 personas en los municipios de Apizaco, Chiautempan,

Huamantla, Santa Cruz Tlaxcala, Nopalucan y Terrenate. Además, la campaña para fomentar la denuncia ciudadana llegó a 7 mil 847 personas de 12 municipios en la entidad.

Por último, en 2020, no se llevó a cabo la certificación de algún estándar de competencia ofrecido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), fue en 2019 que los servidores públicos recibieron el curso atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

4.3. Subprograma Fortalecimiento de asesorías jurídicas de víctimas

No se destinaron recursos, en el ejercicio fiscal 2020, para este programa y sus respectivos subprogramas.

5. Programa Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

De financiamiento conjunto, a este programa se pagaron \$ 6 millones 267 mil 660 pesos 08 centavos; asimismo, fueron devengados \$ 7 millones 878 mil 131 pesos 07 centavos y reintegrados \$ 5 mil 610 pesos 18 centavos; por su parte, no quedó pendiente algún recurso por aplicar.

5.1. Subprograma Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

De financiamiento conjunto, fueron pagados \$ 7 millones 602 mil 278 pesos 12 centavos; por su lado, se devengaron \$ 3 millones 598 mil 139 pesos 80 centavos y reintegraron \$ 4 mil 530 pesos 76 centavos; quedando ningún recurso por aplicar.

La meta examinada en esta evaluación integral no se incluyó en el proyecto de inversión correspondiente a este subprograma, en lo que respecta a sistemas de inhibición instalados y puestos en operación.

En lo relacionado con los incidentes más recurrentes presentados en los centros penitenciarios del estado, tres fueron decesos, uno agresión a terceros y un homicidio. Respecto al año anterior, en el cual el único incidente fue una riña, el número de incidentes se quintuplicó en 2020.

Se pudo observar, que el número de incidentes penitenciarios en el Centro de Reinserción Social Regional de Apizaco, de 2016 y 2017 reportado actualmente difiere del registrado en la evaluación integral del FASP del ejercicio fiscal 2019.

Por último, las inversiones en infraestructura consistente en tres dormitorios, en el Centro de Reinserción Social de Tlaxcala, y la ampliación del área de gobierno, del Centro de Reinserción Social de Apizaco, tienen un avance de 75 por ciento y 90 por ciento, respectivamente.

5.2. Subprograma Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

De financiamiento conjunto, se pagó la cantidad de \$ 6 millones 267 mil 660 pesos 08 centavos; se devengaron \$ 7 millones 766 mil 325 pesos 63 centavos y reintegraron \$ 5 mil 415 pesos 62 centavos. Además, ningún recurso quedó pendiente de aplicar.

De acuerdo con la información captada en el apartado cumplimiento de las metas convenidas, se observa que no se cuenta con una unidad mental, un área de lavandería, ni con arcos detectores en los Centros de Internamientos Especializados; además, las torres de seguridad de los mismos se encuentran en condiciones regulares.

También es importante destacar que, de los 15 elementos que deben cumplir con la capacitación de guía técnico, únicamente dos cumplen con la misma.

Dentro de los avances del subprograma destaca la infraestructura relativa al área de visita íntima, de la cual se carecía en 2019 pero, en 2020, ya se dispone. Por otro lado, no se reportó en 2020 la disposición de una unidad mental, mientras que en 2019 sí. El número de sanitarios y de lavamanos representa la infraestructura que experimentó un crecimiento más significativo entre un año y otro, de 36.3 por ciento y 66.6 por ciento, respectivamente.

5.3. Subprograma Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios

No se destinaron recursos, en el ejercicio fiscal 2020, para este programa y sus respectivos subprogramas.

6. Programa Sistema Nacional de Información

En total, de financiamiento conjunto, se pagó la cantidad de \$ 39 millones 437 mil 260 pesos 31 centavos; además se devengaron y reintegraron \$ 19 millones 544 mil 651 pesos 41 centavos y \$ 338 mil 044 pesos 84 centavos, respectivamente. No quedó recurso alguno pendiente de aplicar.

6.1. Subprograma Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP

De financiamiento conjunto fueron pagados \$ 7 millones 602 mil 278 pesos 12 centavos; por su lado, se devengaron \$ 3 millones 598 mil 139 pesos 80 centavos y reintegraron \$ 4 mil 530 pesos 76 centavos, quedando ningún recurso por aplicar.

Las metas se cumplieron en su totalidad, en cuanto al número de operativos que aprobaron el curso del Registro Nacional de Detenciones, para la Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Ciudadana y los municipios; de hecho, la meta fue superada, pues en lugar de capacitarse a 1 mil 055 policías operativos, se capacitaron 1 mil 145.

Del mismo modo, fueron 28 los municipios conectados a la Plataforma México, con usuarios al sistema para el suministro del Informe Policial Homologado, mientras que la meta delimitó como mínimo tres.

6.2. Subprograma Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

De financiamiento conjunto, se pagó la cantidad de \$ 10 millones 803 mil 342 pesos 25 centavos; se devengaron \$ 11 millones 327 mil 019 pesos 81 centavos y reintegraron \$ 253 mil 186 pesos 17 centavos. Además, ningún recurso quedó por aplicar.

La meta de este subprograma fue alcanzar el 10 por ciento de capacitación en línea por el INMUJERES, en lo que respecta al área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 y el 50 por ciento al de denuncia anónima. En función de la información proporcionada, dicha meta no se cumplió.

El 100 por ciento de las personas que operan (19) y despachan (35) el servicio de emergencia 9-1-1 no cuenta con exámenes de control de confianza; sin embargo, sí dispone del equipo de trabajo para desempeñar su labor. Además, de la totalidad de municipios de la entidad, es uno el que no cuenta con un Centro de Atención de Llamadas de Emergencia.

En cuanto al Centro de Atención de Denuncia Ciudadana, el 100 por ciento también tiene el equipo de trabajo necesario para dar respuesta a los habitantes de la entidad.

6.3. Subprograma Red Nacional de Radiocomunicación

Fueron pagados, de financiamiento conjunto, \$ 20 millones 581 mil 693 pesos 34 centavos; devengados, \$ 4 millones 619 mil 491 pesos 80 centavos; reintegrados, \$ 80 mil 274 pesos 51 centavos y ningún recurso quedó pendiente de aplicarse.

En 2020, el porcentaje de cobertura territorial, de la red de radiocomunicación, fue de 100 por ciento, mientras que el de cobertura poblacional fue de 99 por ciento.

Se pudo observar también que la disponibilidad de la red de radiocomunicación durante todo el 2020 fue total. Esto significa que la meta del subprograma “garantizar el 95 por ciento de la disponibilidad de los servicios de los sitios de radiocomunicación que conforman la Red Estatal del 2020, mediante siete sitios de recepción que cuentan con tecnología Full IP” se cumplió.

En términos de mantenimiento brindado a la infraestructura que permite proporcionar los servicios de radiocomunicación, se llevaron a cabo cuatro contratos, todos con vigencia a marzo de 2021.

6.4. Subprograma Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

La cantidad pagada, correspondiente a financiamiento conjunto, fue de 449 mil 946 pesos 60 centavos, mientras que la cantidad reintegrada de \$ 53 pesos 40 centavos, quedando ningún recurso pendiente de aplicar.

El porcentaje de disponibilidad mensual del Sistema de Videovigilancia osciló durante todo el año entre 95 y 98 por ciento, por lo tanto, la meta “garantizar el 95 por ciento de disponibilidad de las cámaras se cumplió; sin embargo, el porcentaje de efectividad no rebasó el 43 por ciento, teniendo su nivel más bajo en enero de 2020.

En lo referente a las cámaras apegadas a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de videovigilancia, el 100 por ciento cumple con dicho requerimiento. Por último, se proporcionó mantenimiento a la infraestructura que soporta los servicios de videovigilancia, con un contrato cuya vigencia termina el 01 de marzo de 2021.

7. Programa Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)

Todos los recursos de este programa se dirigieron al subprograma Registro Público Vehicular.

7.1. Subprograma Registro Público Vehicular

Se pagaron, de financiamiento conjunto, \$ 9 millones 770 mil 107 pesos 68 centavos, se devengaron \$ 231 mil 587 pesos 44 centavos y se reintegraron 3 mil 949 pesos 88 centavos. Además, ningún recurso quedó pendiente de aplicación.

En lo relativo al cumplimiento de las metas convenidas y respecto a la colocación de dos mil constancias de inscripción, solo se alcanzó el 19.9 por ciento de la misma, es decir, se colocaron únicamente 397 constancias. Por otro lado, la meta “instalación de dos arcos de lectura RFID-LPR fijos” se logró en su totalidad.

La entidad federativa cuenta con un padrón vehicular de 412 mil 413 unidades, de las cuales el 91.3 por ciento se encuentra inscrito en el registro vehicular y el 11.7 por ciento cuenta con constancias de inscripción.

En 2020, se contaron con 33 puntos de monitoreo vehicular RFID instalados, misma cantidad que también se encuentra en operación y coadyuvó a la recuperación anual de 353 vehículos.

8. Seguimiento y evaluación

De financiamiento conjunto, a seguimiento y evaluación se pagaron \$ 4 millones 369 mil 105 pesos 84 centavos, se devengaron \$ 2 millones 945 mil 572 pesos 58 centavos y reintegraron \$ 10 mil pesos. Además, ningún recurso quedó pendiente de aplicar.

I. Índice

Índice

Resumen ejecutivo	ii
II. Introducción.....	1
III. Programas con Prioridad Nacional (PPN)	4
Capítulo 1. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	7
Sección 1. Modelo Nacional de Policía.....	8
Sección 2. Dignificación Policial.....	8
Sección 3. Justicia Cívica	8
Capítulo 2. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública	9
Sección 1. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza.....	11
Sección 2. Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública	16
Capítulo 3. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública	37
Sección 2. Infraestructura de las instituciones de seguridad pública	47
Sección 3. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.....	50
Sección 4. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas	52
Sección 5. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).....	54
Sección 6. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.....	55
Sección 7. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.....	56
Capítulo 4. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	75
Sección 1. Acceso a la Justicia para Mujeres.....	77
Sección 2. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.....	78
Sección 3. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.....	83

Capítulo 5. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	84
Sección 1. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.....	86
Sección 2. Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	92
Sección 3. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios .	103
Capítulo 6. Sistema Nacional de Información	104
Sección 1. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	106
Sección 2. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.....	114
Sección 3. Red Nacional de Radiocomunicación	121
Sección 4. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.....	128
Capítulo 7. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	135
Sección 1. Registro Público Vehicular.....	137
Capítulo 8. Seguimiento y evaluación.....	141
IV. Conclusiones generales	144
V. Bibliografía	166

II. Introducción

La evaluación integral es una herramienta útil para valorar los efectos de los resultados obtenidos, a partir de las acciones destinadas a la consecución de las metas de los programas y subprogramas, y a las cuales son dirigidos los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). Asimismo, la evaluación integral permite medir la capacidad, eficacia, productividad y calidad del gasto público.

El FASP es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, mediante el cual se destinan recursos a los estados del país, con el propósito de que estos cumplan con las estrategias nacionales trazadas en términos de seguridad pública y conforme a los cinco ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020).

De acuerdo con dicha Ley, los recursos del FASP deben dirigirse a (H. Congreso de la Unión, 2018):

- I. El reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración del personal de las instituciones de seguridad pública.
- II. Las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales, o equivalentes, de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores.
- III. La dotación de equipo de las policías judiciales o de sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores.
- IV. El establecimiento y operación de la red nacional de comunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia.
- V. La construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad y sus centros destinados a capacitación.

VI. El seguimiento y evaluación de los programas.

En este tenor, la evaluación integral del FASP de 2020 se enfocó en los siguientes Programas de Prioridad Nacional, con sus respectivos subprogramas (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020):

- I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
- II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública
- III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública
- IV. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana
- V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
- VI. Sistema Nacional de Información
- VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE)

Para alcanzar la consecución óptima de dichos programas, la Ley de Coordinación Fiscal establece, en su artículo 49, la obligación de supervisar la gestión de su capital año con año; por lo cual, se evalúa el manejo de los recursos financieros federales entregados a las entidades estatales y municipales, a bien de verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio entablado por los estados y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (H. Congreso de la Unión, 2018).

Las instituciones encargadas de la evaluación, y contratadas por la Administración Pública Federal (APF), deben apegarse a los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, donde se establece que este será foco de análisis de la evaluación integral.

Bajo esta idea, este documento ofrece la descripción de los resultados de la evaluación integral del Fondo, en el estado de Tlaxcala, enunciando los objetivos de estos, las metas y los resultados obtenidos, para después ofrecer las conclusiones generales, principales hallazgos y recomendaciones.

III. Programas con Prioridad Nacional (PPN)

Para el ejercicio fiscal 2020, los Programas con Prioridad Nacional (PPN) vigentes y establecidos para alcanzar las metas del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el estado de Tlaxcala, fueron siete. Tales programas cuentan con sus respectivos subprogramas, los cuales están ligados con los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tal como se define en la tabla siguiente.

Tabla 2. Ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y PPN, 2020

Eje estratégico	Programa con Prioridad Nacional
1. Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz.	1. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
	2. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública
	3. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública
2. Fortalecer el diseño e implementación de la política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.	4. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
3. Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género.	5. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
4. Fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en	6. Sistema Nacional de Información
	7. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)

Eje estratégico	Programa con Prioridad Nacional
la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito	

Nota. Elaboración propia con base en Consejo Nacional de Seguridad Pública (2020).

En la presente sección, se proyecta la información relativa a los resultados obtenidos de los siete PPN y sus subprogramas, de acuerdo con las metas alcanzadas y los avances generales de los mismos, al 31 de diciembre de 2020 y el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020).

Capítulo 1. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

En el ejercicio fiscal 2020, para este programa y sus respectivos subprogramas no se aplicaron recursos; por ende, no se establecieron metas ni acciones para su consecución, ni es posible efectuar la evaluación integral a los mismos.

Sección 1. Modelo Nacional de Policía

No aplica la evaluación integral.

Sección 2. Dignificación Policial

No aplica la evaluación integral.

Sección 3. Justicia Cívica

No aplica la evaluación integral.

Capítulo 2.

Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública

La situación de seguridad pública en el país y en los estados demanda la implementación de soluciones estratégicas e integrales para mejorar la percepción de los policías y las instituciones, así como el desempeño de sus funciones.

En este sentido, dos temas cobran relieve: la homologación de dichas funciones y el impulso del desarrollo del policía que se traduzca en crecimiento personal y profesional (Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, 2017). Lo anterior es parte de la justificación del destino de recursos del FASP a este programa.

El programa Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública se compone de dos subprogramas: 1) Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza y 2) Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública, los cuales cuentan con sus respectivos proyectos de inversión.

De manera particular, el primer subprograma busca mejorar la capacidad y aplicación de las evaluaciones solicitadas por las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, al dotarlas de infraestructura, equipamiento, personal y cursos de capacitación. Asimismo, cumple un papel crucial al garantizar la capacidad del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza para cubrir las necesidades de valoración del estado de fuerza, en términos de aprobación y vigencia (Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, 2020).

En cuanto al segundo subprograma, su finalidad es profesionalizar a los elementos estatales, municipales, de reinserción social y de procuración de justicia, en formación inicial, continua y de operadoras del Sistema de Justicia Penal, con tal de que ejerzan sus funciones óptimamente (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020).

Sección 1. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza

Este subprograma tiene como objetivo proporcionar infraestructura, equipamiento, personal y capacitación al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3), para optimizar la capacidad y puesta en marcha de las evaluaciones solicitadas por las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, con base en lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Modelo de Evaluación y Control de Confianza.

Mediante el proyecto "Fortalecimiento del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza para una mejor operación de acuerdo a la normatividad aplicable", el subprograma pretende garantizar la infraestructura, el suministro de bienes, insumos, servicios y el personal, tanto capacitado como acreditado, para efectuar los procesos de evaluación de control de confianza conforme al Estado de Fuerza Municipal y Estatal, así como al estatus de vigencia actualizado durante el ejercicio fiscal 2020 (Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, 2020).

A través del proyecto, también se persigue la mejora de las evaluaciones aplicadas a los aspirantes a ingresar a dichas instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

La meta del proyecto es:

1. Realizar evaluaciones de control de confianza, solicitadas por las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia.
 - 822 de permanencia y/o promociones
 - 789 de nuevo ingreso
 - 22 de portación de arma de fuego
 - 719 en apoyo a los municipios no beneficiados por el subsidio FORTASEG

El propósito del subprograma se pretende alcanzar a partir de las acciones subsecuentes:

1. Fortalecer el factor humano, mediante la ampliación, capacitación y especialización de la plantilla del personal del C3.
2. Efectuar el procedimiento administrativo, para adquirir equipo e insumos que coadyuven al mejoramiento de la operación del C3.
3. Capacitar al personal conforme a los programas o cursos notificados por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA).
4. Participar en la coordinación de acciones, información y recomendaciones a las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia para la emisión del Certificado Único Policial (CUP).

La inversión convenida para la realización del proyecto fue de \$ 14 millones 081 mil 352 pesos con 27 centavos, de los cuales \$2 millones 576 mil 614 pesos son de aportación federal, \$ 4 millones 073 mil 135 pesos de aportación federal municipal y \$ 7 millones 431 mil 603 pesos con 27 centavos son de aportación estatal (Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, 2020).

Otro proyecto impulsado por el subprograma es "Fortalecimiento de las corporaciones de seguridad pública municipal en relación a elementos aprobados y vigentes en control de confianza", cuya finalidad es que aquellos municipios no beneficiados con el subsidio FORTASEG efectúen evaluaciones de control de confianza a sus elementos de seguridad pública, para que la proporción de los que se encuentran al corriente sea mayor.

La meta de este segundo proyecto es la realización de un total de 719 evaluaciones:

1. 156 de permanencia/promociones
2. 539 de nuevo ingreso
3. 24 de portación de arma de fuego

Para lograr lo anterior, se destinó al proyecto la cantidad de \$ 4 millones 073 mil 135 pesos de naturaleza federal municipal.

2.1.1 Cumplimiento de metas convenidas

Tabla 3. Elementos evaluados en control de confianza, por perfil, 2020

Evaluación por perfil	Número de personas evaluadas en control de confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de emisión de resultado
Evaluaciones de permanencia/ nuevo ingreso (total de evaluaciones convenidas en el anexo técnico)	1633	-	1132	561	211
Evaluaciones de permanencia/ nuevo ingreso (policía estatal de seguridad Pública)	550	-	424	309	31
Evaluaciones de permanencia/ nuevo ingreso (Procuraduría General de Justicia o equivalente)	366	-	49	26	0
Evaluaciones de permanencia/ nuevo ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	-	-	28	16	5
Evaluaciones de permanencia/ nuevo ingreso (Sistema de Justicia Penal para Adolescentes)	-	-	-	-	-
Evaluaciones de permanencia/nuevo ingreso (policías municipales de seguridad	695	-	637	212	184

Evaluación por perfil	Número de personas evaluadas en control de confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de emisión de resultado
pública de la entidad federativa respectiva de aquellos municipios no beneficiarios del subsidio FORTASEG)					
Evaluación para la licencia colectiva de portación de armas de fuego	22	-	22	-	-

Nota. Elaboración propia con base en Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala (2020).

2.1.2. Avance general del subprograma

Tabla 4. Personal en activo evaluado en control de confianza, por perfil, 2020

Evaluación por perfil	Personal en activo evaluado en control de confianza			
	Estado de fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de emisión de resultado
Evaluación de control de confianza para policías Estatales en activo (seguridad pública)	1795	1411	1216	20
Evaluación de control de confianza para policías de investigación en activo (Procuraduría General de Justicia o equivalente)	189	133	94	-

Evaluación por perfil	Personal en activo evaluado en control de confianza			
	Estado de fuerza	Evaluated	Aprobado	Pendiente de emisión de resultado
Evaluación de control de confianza para personal en activo del Sistema Penitenciario	148	138	112	-

Nota. Elaboración propia con base en Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala (2020).

Sección 2. Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública

A través de este subprograma, se busca dotar a los elementos de las instituciones de seguridad pública de las capacidades necesarias para desempeñar sus funciones óptimamente, por medio del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, obligatoria y permanentemente, el cual asegure la igualdad de oportunidades en términos de ingreso, ascenso y desarrollo.

Con este subprograma, también se pretende garantizar la terminación de la carrera policial, de forma planificada y conforme a derecho, fundamentada en el mérito, desempeño y capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.

Para la consecución del objetivo del subprograma, se definieron dos proyectos. El primero tiene como propósito implementar cursos de capacitación, tanto en formación inicial como continua, en apego al Programa Rector de Profesionalización, para que los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Procuraduría General de Justicia y Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dispongan de los conocimientos suficientes para desempeñar sus actividades (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020).

Para lograr lo anterior, se definieron las metas siguientes (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020):

1. Registrar, publicar y difundir dos reglamentos: Servicio Profesional de Carrera Policial, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y Servicio Profesional de Carrera, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, durante el primer semestre del ejercicio 2020.
2. Registrar todos los instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera: manuales de procedimientos, catálogo de puestos, manuales de organización y herramienta de control y seguimiento, durante el primer semestre del ejercicio de 2020, para la Secretaría de Seguridad Ciudadana y para la Procuraduría General de Justicia del Estado, manuales de procedimientos, catálogo de puestos y manuales de organización.

3. Capacitar a 1 mil 503 policías estatales:
 - 50 en formación inicial
 - 100 en formación inicial para personal en activo
 - 10 en curso de especialización para policía de tránsito (240 h)
 - 20 en curso de especialización en desarrollo de competencias digitales docentes (360 h)
 - 100 en curso de actualización de proximidad y violencia de género.
 - 20 en curso de actualización en toma de decisiones
 - 20 en curso de especialización en habilidades gerenciales para mandos de la policía estatal (80 h)
 - 15 en curso de actualización en taller de análisis de información para el desarrollo de productos de inteligencia
 - 120 en curso de actualización en uso legítimo de la fuerza
 - 120 en primer respondiente
 - 100 en técnicas de mantenimiento y restauración del orden público
 - 38 en curso de actualización en comunicación y lenguaje (80 h)
 - 120 en curso de actualización en derechos humanos y gestión de paz
 - 20 en Justicia Cívica para mandos (diplomado, 120 h)
 - 150 en cadena de custodia
 - 400 en competencias básicas de la función policial
4. Capacitar, con recursos propios, a los siguientes policías estatales:
 - 100 en replicador, en taller de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos
 - 100 en replicador, en taller de la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación
 - 100 en replicador, en taller de investigación criminal conjunta.
5. Capacitar a 438 policías municipales:
 - 30 en formación inicial
 - 40 en formación inicial para personal activo
 - 60 en primer respondiente
 - 60 en uso legítimo de la fuerza

- 60 en curso de actualización en derechos humanos y gestión de paz (40 h)
 - 8 en Justicia Cívica para mandos (diplomado, 120 h)
 - 60 en cadena de custodia
 - 120 en competencias básicas de la función policial
6. Capacitar, con recursos propios, a los siguientes policías municipales:
- 50 en replicador, en taller de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos
 - 50 en replicador, en taller de la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación
7. Capacitar a 290 policías de investigación:
- 30 en curso de competencias básicas de la función policial
 - 20 en métodos de entrevista especializada en niños, niñas, mujeres y adolescentes
 - 20 en estrategia de prevención de estrés y Burnout
 - 20 en responsabilidad administrativa de las y los servidores públicos
 - 20 en feminicidio, elementos del tipo penal y análisis forense
 - 20 en curso taller de actualización para la policía de investigación en el sistema de justicia penal
 - 20 en taller de especialización para policías de investigación en SJP
 - 20 en principios de investigación por internet, actualización del taller de análisis de información a través de redes
 - 20 en técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio para la obtención de información
 - 20 en análisis para la investigación criminal
 - 20 en conclusiones derivadas del análisis criminal y su presentación en el juicio
 - 20 en detención y puesta a disposición de personas
 - 20 en técnicas de investigación
 - 20 en curso para policías de investigación, facultando el análisis de audio, fotografía y video

- 20 en derechos humanos de las víctimas en la integración de indagatorias
 - 20 en protocolos nacionales de actuación y guía de cadena de custodia
 - 21 en diplomado para mandos medios
8. Capacitar, con recursos propios, a los siguientes policías de investigación:
- 20 en formación inicial para policías de investigación
 - 20 en curso de actualización y taller de la actuación del policía en juicio oral
 - 20 en curso de actualización y taller de la función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos
9. Capacitar a 265 peritos:
- 10 en formación inicial para peritos
 - 15 en responsabilidad administrativa de las y los servidores públicos
 - 20 en feminicidio, elementos del tipo penal y análisis forense
 - 15 en ginecología y abuso forense
 - 15 en recolección de muestras en cadáveres para análisis toxicológico y drogas de abuso
 - 15 en pruebas psicométricas aplicadas en delitos sexuales
 - 15 en alteración de análisis de sellos, hologramas y firmas electrónicas
 - 15 en curso taller de perfilación criminal
 - 15 en técnicas quirúrgicas en necropsias
 - 15 en técnicas quirúrgicas en reconstrucción facial en cadáveres
 - 15 en patología forense
 - 15 en valuación de joyas, piedras preciosas y relojería fina
 - 15 en grafoscopía, documentoscopía y análisis de tintas y papel moneda
 - 15 en balística y análisis de trayectorias
 - 15 en retrato hablado y comparación de rasgos fisionómicos y reconocimiento facial
 - 20 en curso taller de especialización para peritos en el SJP (Sistema de Justicia Penal)

- 20 en victimología y análisis de la criminalidad
 - 15 en derechos humanos de las víctimas en integración de indagatorias
 - 20 en protocolos nacionales de actuación y guía de cadena de custodia
 - 5 en diplomado para mandos medios
10. Capacitar a 720 ministerios públicos:
- 30 en formación inicial
 - 20 en marco jurídico en materia de perspectiva de género y ética del servidor público
 - 20 en responsabilidades de la administración pública y combate a la corrupción
 - 20 en métodos de entrevista especializada en niños, niñas, mujeres y adolescentes
 - 20 en responsabilidad administrativa de las y los servidores públicos
 - 20 en feminicidio, elementos del tipo penal y análisis forense
 - 20 en teoría del delito
 - 20 en audiencia inicial de la orden de aprehensión con o sin detenido
 - 20 en investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión y protocolo homologado de investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión
 - 20 en taller de formación para la investigación de delitos financieros.
 - 20 en audiencia de vinculación a proceso
 - 20 en medidas y órdenes de protección
 - 20 en análisis del procedimiento técnico médico y los fundamentos legales para el proceso de donación de órganos y tejidos con fines de trasplante y la participación del MP
 - 20 en protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual laboral
 - 20 en vigilancias tácticas e intervención
 - 20 en extinción de dominio
 - 20 en auditoría y participación

- 20 en delitos contra la salud, capacitación sobre narcóticos y psicotrópicos, conocimientos sobre integración de carpetas de investigación
- 20 en actos de investigación en etapa complementaria en materia de homicidios dolosos
- 20 en estrategia de prevención de estrés y Burnout
- 20 en capacitación dirigida a la determinación e investigación, relacionada con el delito de robo de vehículos
- 20 en determinaciones ministeriales y control judicial de actos de investigación
- 20 en investigación de delitos cibernéticos
- 20 en análisis de los tipos penales
- 20 en técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio para la obtención de información
- 20 en recursos en el proceso y juicio de amparo en delitos relativos a la corrupción
- 20 en conclusiones derivadas del análisis criminal y su presentación en juicio
- 20 en curso taller de especialización de MP en el SJP
- 20 en técnicas de litigación
- 20 en actualización sobre la ley de amparo
- 20 en alegatos procesales en audiencias previas y en juicios
- 20 en estándares internacionales de derechos humanos en la procuración de justicia
- 20 en el módulo presencial de la escuela itinerante de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas
- 20 en derechos humanos de las víctimas en la integración de indagatorias
- 20 en protocolos nacionales de actuación y guía de cadena de custodia
- 10 en diplomado para mandos medios

11. Capacitar a 65 de otros operadores:

- 15 en curso de especialización para Certificación de la Unidad de Desaparecidos
 - 15 en curso de especialización para los operadores del nuevo sistema integral de justicia penal para adolescentes, con enfoque en facilitadores de mecanismos alternativos
 - 20 en curso de especialización para los operadores del nuevo sistema integral de justicia penal para adolescentes
 - 15 en curso de especialización para unidades especializadas contra el secuestro
12. Capacitar a 120 servidores públicos del Centro de Justicia para las Mujeres:
- 15 en lenguaje incluyente
 - 15 en derechos humanos y género
 - 15 en instrumentos jurídicos para peritos en trabajo social y psicología.
 - 15 en análisis y redacción del dictamen pericial en trabajo social y psicología en juicios orales
 - 15 en técnicas de entrevista victimológica
 - 15 en contextos sociológicos de la víctima y del agresor
 - 15 en estrategias de prevención de estrés y burnout
 - 15 en estándar de competencia, atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia ECO059
13. Capacitar a 122 elementos del sistema penitenciario:
- 15 en formación inicial de activos
 - 20 en ley nacional de ejecución penal para personal de custodia penitenciaria, perfil jurídico y perfil administrativo (formación continua)
 - 10 en ley nacional de ejecución penal para personal custodio, penitencia para perfil técnico (formación continua)
 - 17 en diplomado en sistema penitenciario en mandos medios (formación continua)
 - 20 en competencia básicas en la función penitenciaria.
 - 30 en cadena de custodia (SJP)

- 10 en curso de la actualización de derechos humanos y gestión de paz
14. Capacitar a 10 servidores públicos del sistema penitenciario, en curso de actualización para intervinientes del sistema integral de justicia penal para adolescentes.
 15. Capacitar a 19 servidores públicos en el perfil de otros operadores de las instituciones de seguridad pública.
 16. Evaluar a 400 elementos en competencias básicas para policías estatales.
 17. Evaluar a 120 elementos en competencias básicas para policías municipales.
 18. Aplicar a 30 elementos evaluación de desempeño para Policía de Investigación con recursos propios.
 19. Evaluar a 30 elementos en competencias básicas para policía de investigación.
 20. Evaluar a 20 elementos en competencias básicas de la función penitenciaria.
 21. Evaluar a 20 elementos de custodia penitenciaria en desempeño con recurso propio.
 22. Adquirir cuatro aires acondicionados para su instalación en las aulas del Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública.
 23. Adquirir un vehículo, para el traslado de instructores y cadetes del Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública a cedes capacitadoras o prácticas reales.

La aportación federal para este subprograma es de \$ 14 millones 654 mil 400 pesos y, la estatal, de \$ 405 mil 200 pesos, es decir, el monto requerido total para su ejecución alcanza los \$ 15 millones 801 mil 600 pesos.

Mediante otro proyecto, la entidad buscó implementar cursos de capacitación en formación inicial y/o continua, en acorde con el Programa Rector de Profesionalización, a fin de que los elementos de las Direcciones de Seguridad Pública Municipal dispongan de los conocimientos suficiente para desempeñar sus actividades. En este sentido, se delimitaron las metas subsecuentes:

1. Capacitar a 435 policías municipales:
 - 60 en formación inicial
 - 40 en formación inicial para personal en activo
 - 120 en formación continua (60 en primer respondiente y 60 en uso legítimo de la fuerza)
 - 60 en curso de actualización en derechos humanos y gestión de paz (40 horas)
 - Cinco en diplomado en Justicia Cívica para mandos (120 horas)
 - 60 en cadena de custodia
 - 120 en competencias básicas de la función policial
2. Capacitar, con recursos propios, a:
 - 50 en replicado taller de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar hechos
 - 50 en replicador de taller de la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación.
3. Evaluar a 120 elementos en competencias básicas para policías municipales.

Para este proyecto, se destinaron \$ 742 mil pesos de naturaleza federal municipal.

2.2.1 Cumplimiento de metas convenidas

Tabla 5. Cursos de capacitación para policía estatal, 2020

Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	50	-	50
Formación Inicial (Activos)	100	-	100
Formación Continua	625	353	272
Formación Continua (Derechos Humanos)	120	-	120
Formación Continua (Mandos)	40	-	40
Formación Continua (Justicia Cívica)	0	-	0
Formación Continua (Cadena de Custodia)	0	-	0
Formación Continua (CBFP)	400	-	400
Formación Continua Replicador 1	0	-	0
Formación Continua Replicador 2	0	-	0

Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua Replicador 3	0	-	0
Formación Continua Replicador 4	0	-	0
Formación Continua Taller 1	0	-	0
Formación Continua Taller 2	0	-	0
Formación Continua Taller 3	0	-	0
Formación Continua Taller 4	0	-	0
Formación Inicial (Analista de información)	0	-	0
Formación Continua (Analista de información)	0	-	0
Nivelación Académica (recursos propios)	84	-	84
Formación Continua (Actualización Estrategia Policial)	0	-	0
Formación Continua (Protocolo)	0	-	0
Formación Continua (Diplomados)	20	-	20

Nota. Elaboración propia con base en Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

Tabla 6. Cursos de capacitación para policía municipal, 2020

Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	30	5	35
Formación Inicial (Activos)	40	12	52
Formación Continua	120	-	120
Formación Continua (Cadena de custodia)	60	-	-
Formación Continua (Derechos Humanos)	60	-	60
Formación Continua (Mandos)	-	-	-
Formación Continua (Justicia Cívica)	8	-	8
Formación Continua (CBFP)	120	-	120
Formación Continua Replicador 1	-	-	-
Formación Continua Replicador 2	-	-	-
Formación Continua Replicador 3	-	-	-
Formación Continua Taller 1	-	-	-
Formación Continua Taller 2	-	-	-

Formación Continua Taller 3	-	-	-
Formación Continua Taller 4	-	-	-
Nivelación Académica	190	-	190

Nota. Elaboración propia con base en Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2020.

Tabla 7. Cursos de capacitación para policías de investigación, 2020

Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	20	26	46
Formación Inicial (Activos)	-	-	-
Formación Continua	260	-	260
Formación Continua (CBFP)	30	-	30
Formación Continua (Derechos Humanos)	20	-	20
Formación Continua (Mandos)	21	-	21
Formación Continua (Justicia Cívica)	-	-	-
Formación Continua (SJP cadena de custodia)	20	-	20
Formación Continua Replicador 3	-	-	-
Formación Continua Taller 3	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)	-	-	-
Formación Continua (Trata de Personas)	-	-	-
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)	-	-	-
Formación Continua (Diplomado para Mandos)	-	-	-
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en la Procuraduría General de Justicia del estado de Tlaxcala (2020).

Tabla 8. Cursos de capacitación para peritos, 2020

Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	10	-	10
Formación Inicial (Activos)	-	-	-
Formación Continua	255	-	255
Formación Continua (Derechos Humanos)	15	-	15
Formación Continua (Mandos)	5	-	5
Formación Continua (Justicia Cívica)	-	-	-
Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	20	-	20
Nivelación Académica	-	-	-
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)	-	-	-
Formación Continua (Trata de Personas)	-	-	-
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)	-	-	-
Formación Continua (Declaración del Perito en Juicio)	-	-	-
Formación Continua (Diplomado para Mandos)	-	-	-
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en la Procuraduría General de Justicia del estado de Tlaxcala (2020).

Tabla 9. Cursos de capacitación para agente del Ministerio Público, 2020

Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	30	-	30
Formación Inicial (Activos)	-	-	-
Formación Continua	600	-	600
Formación Continua (Derechos Humanos)	60	-	60
Formación Continua (Mandos)	10	-	10
Formación Continua (Justicia Cívica)	-	-	-
Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	20	-	20

Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Nivelación Académica	-	-	-
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)	-	-	-
Formación Continua (Trata de Personas)	-	-	-
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)	-	-	-
Formación Continua (Destrezas de Litigación Oral)	-	-	-
Formación Continua (Ejecución de Sanciones)	-	-	-
Formación Continua (Diplomado para Mandos)	-	-	-
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en la Procuraduría General de Justicia del estado de Tlaxcala (2020).

Tabla 10. Cursos de capacitación para personal del sistema penitenciario (incluye perfil de custodio y perfil jurídico), 2020

Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	-	-	-
Formación Inicial (Activos)	15	-	15
Formación Inicial (Técnico)	-	-	-
Formación Inicial (Administrativo)	-	-	-
Formación Inicial (Jurídico)	-	-	-
Formación Continua	47	-	47
Formación Continua (CBFP)	-	-	-
Formación Continua (Derechos Humanos)	10	2	12
Formación Continua (Mandos)	-	-	-
Formación Continua (Justicia Cívica)	-	-	-
Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	30	-	30
Formación Continua (Técnico)	10	-	10
Nivelación Académica	-	-	-

Formación Continua (Diplomado en Seguridad Penitenciaria y Beneficios de Libertad Anticipada)	-	-	-
Formación Continua (Perspectiva de género)	-	-	-
Formación Continua (Diplomado - Mandos)	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

Tabla 11. Cursos de capacitación en temas de justicia para adolescentes, 2020

Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Guía técnico)	-	-	-
Formación Continua (Guía técnico)	-	-	-
Formación Continua (Técnico)	-	-	-
Formación Continua (Administrativo)	-	-	-
Formación Continua (Jurídico)	-	-	-
Formación Continua (Otros perfiles)	-	-	-
Formación Continua	35	-	35
Nivelación Académica	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en la Procuraduría General de Justicia del estado de Tlaxcala (2020).

Tabla 12. Cursos de capacitación en materia de prevención del delito, 2020

Cursos de capacitación en materia de prevención del delito	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020).

Tabla 13. Cursos de capacitación a servidores públicos en temas de acceso a la justicia para mujeres, 2020

Cursos de capacitación a servidores públicos en temas de acceso a la justicia para mujeres	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua	120	-	120
Formación Continua (Sensibilización y Atención la Violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres)	-	-	-
Formación Continua (Perspectiva de Género y no Discriminación)	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en la Procuraduría General de Justicia del estado de Tlaxcala (2020).

Tabla 14. Cursos de capacitación al personal en temas de control de confianza, 2020

Cursos de capacitación al personal en temas de control de confianza	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020).

Tabla 15. Cursos de capacitación exclusivamente para personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación, 2020

Cursos de capacitación exclusivamente para personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020).

Tabla 16. Cursos de capacitación exclusivamente para proyectos relacionados con el Sistema de Videovigilancia, 2020

Cursos de capacitación exclusivamente para proyectos relacionados con el Sistema de Videovigilancia	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020).

Tabla 17. Cursos de capacitación para personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información, 2020

Cursos de capacitación para personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020).

Tabla 18. Cursos de capacitación en materia de Registro Público Vehicular, 2020

Cursos de capacitación en materia de Registro Público Vehicular	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020).

Tabla 19. Cursos de capacitación en materia de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica, 2020

Cursos de capacitación en materia de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020).

Tabla 20. Cursos de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, 2020

Cursos de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

Tabla 21. Cursos de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública, 2020

Cursos de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (Policía de reacción)	10	-	10
Formación Inicial (CEAV)	-	-	-
Formación Continua (CEAV)	-	-	-
Formación Continua (CEAV) Violencia de Género	-	-	-
Formación Continua (UECS)	15	-	15
Formación Continua (Policía cibernética)	9	-	9
Formación Inicial (Analista de Información)	-	-	-
Formación Continua (Analista de Información)	-	-	-
Formación Continua (SESESP)	-	-	-
Formación Continua (SJP)	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

Tabla 22. Cursos de capacitación para técnicos, científicos especializados en materia de ciencias forenses, 2020

Cursos de capacitación para técnicos, científicos especializados en materia de ciencias forenses	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial	-	-	-
Formación Continua	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

Tabla 23. Cursos de capacitación para búsqueda de personas, 2020

Cursos de capacitación para búsqueda de personas	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua	15	-	15
Formación Continua (Sensibilización y Atención la Violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres)	-	-	-
Formación Continua (Perspectiva de Género y no Discriminación)	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en la Procuraduría General de Justicia del estado de Tlaxcala (2020).

2.2.1 Cumplimiento de metas convenidas

Tabla 24. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial, 2020

Evaluación por perfil	Número de personas evaluadas en competencias básicas policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	400	-	328	319
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	120	-	120	118
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	30	-	30	-

Evaluación por perfil	Número de personas evaluadas en competencias básicas policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	20	-	20	20

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020) y la Procuraduría General de Justicia del estado de Tlaxcala (2020).

Tabla 25. Evaluación de desempeño, 2020

Evaluación por perfil	Número de personas evaluadas en competencias básicas policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	-	-	-	-
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	30	30	60	60
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	-	-	-	-
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	-	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en la Procuraduría General de Justicia del estado de Tlaxcala (2020).

2.2.2. Avance general del subprograma

Tabla 26. Cursos de capacitación, 2020

Formación	Personal en activo capacitado	
	Estado de fuerza	Capacitado
a. Policía estatal en activo		
Formación Inicial o equivalente	1624	1287
Formación Continua	863	863
Nivelación Académica	-	-
b. Policía de investigación en activo		

Formación	Personal en activo capacitado	
	Estado de fuerza	Capacitado
Formación Inicial o equivalente	-	-
Formación Continua	217	217
Nivelación Académica	-	-
c. Personal en activo de custodia penitenciaria		
Formación Inicial o equivalente	167	139
Formación Continua	103	103
Nivelación Académica	-	-

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

Tabla 27. Evaluación de competencias básicas de la función policial, 2020

Evaluación por perfil	Personal en activo evaluado en CBFP		
	Estado de fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	1624	863	854
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o equivalente)	217	217	217
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	167	103	103

Nota. Elaboración propia con base en Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

Tabla 28. Evaluación de desempeño, 2020

Evaluación por perfil	Personal en activo evaluado en desempeño		
	Estado de fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	-	-	-
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	217	171	171
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

a) ¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de seguridad pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Tabla 29. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial, 2020

Perfil Policial	Estado de fuerza	Personas con los cuatro elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	-	-
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o equivalente)	217	217
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	-	-

Nota. Elaboración propia con base en Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

Capítulo 3. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública

Este programa se compone de siete subprogramas, mediante los cuales se pretende mejorar las condiciones de seguridad pública en todos los municipios que integran la entidad. Dichos subprogramas, a su vez, poseen proyectos de inversión, con metas y acciones específicas.

El primer subprograma es Equipamiento de las instituciones de seguridad pública, con el cual se trazan acciones para dotar de instrumentos a los cuerpos de policía, con tal de evitar cualquier problema que obstaculice su labor en la prevención del delito y aseguramiento de la paz pública.

El segundo subprograma Infraestructura de las instituciones de seguridad pública pretende garantizar la operatividad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la construcción de una Dirección destinada a tal cometido, impactando de forma directa en el mejoramiento de las condiciones laborales de su personal.

El tercer subprograma es Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto. A través de su respectivo proyecto, se busca dotar del equipamiento tecnológico a la Unidad Especializada en Investigación y Combate al Delito de Secuestro, para proporcionar a la ciudadanía una atención integral.

El cuarto subprograma es Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas. La dotación de equipamiento a dichas instancias se traducirá en una atención de calidad a las víctimas y familiares de aquellas personas desaparecidas que acudan a realizar denuncias o a dar seguimiento a las investigaciones.

Al quinto subprograma, Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica, por su parte, no fueron destinados recursos.

El último subprograma es el Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, cuyo proyecto abona al mejoramiento de la seguridad cibernética, al proporcionar, al personal encargado de dicha labor, el equipamiento necesario para la colaboración interinstitucional.

Sección 1. Equipamiento de las instituciones de seguridad pública

Este subprograma contribuye al aseguramiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en términos de vestuarios, prendas de protección, materiales y suministros para seguridad, mobiliario, equipo de cómputo, vehículos y equipo de defensa.

Para alcanzar su objetivo, el subprograma creó el proyecto “Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública”, con la finalidad de impulsar las acciones requeridas para que los distintos policías tengan al alcance los instrumentos institucionales necesarios para actuar con una mayor eficacia en la prevención del delito y el aseguramiento de la paz pública del estado de Tlaxcala (Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2020).

Las metas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana son:

1. Adquirir vestuarios y uniformes (botas, camisolas, chamarras, cinturones, fornituras, gorra tipo beisbolera y pantalones) para proteger la identidad institucional en las unidades de seguridad y fomentar un mayor sentido tanto de compromiso como de pertenencia; asimismo, para proyectar una imagen digna y pulcra hacia la sociedad.
2. Adquirir materiales de seguridad pública como municiones para armas cortas y largas, con el propósito de disponer de los insumos requeridos para la capacitación del cuerpo de policías y, a su vez, proporcionar estos al equipo operativo para que puedan cumplir con sus funciones.
3. Adquirir prendas que les proporcionen protección como los cascos balísticos mínimo nivel III-A, chalecos balísticos mínimo nivel III-A y placas balísticas nivel IV, para reemplazar el equipo que se encuentra en malas condiciones y se asegure la salvaguardia íntegra del equipo operativo al momento de realizar sus funciones.
4. Adquirir muebles de oficina y estantería con el fin de sustituir el mobiliario en mal estado en la Dirección Operativa y las comisarías, Dirección de Investigación y Dirección de Inteligencia.

5. Adquirir equipos de cómputo y tecnológicos como computadoras de escritorio, computadoras portátiles, escáner, impresoras, multifuncionales, teléfonos y UPS para mejorar y/o reemplazar el equipo en malas condiciones, para agilizar el cumplimiento de las funciones establecidas en las áreas tácticas-operativas junto con el empleo de aplicaciones específicas, locales y las que contribuyen al cruce de información.
6. Adquirir otro tipo de mobiliarios y equipos de administración que se encuentran en mal estado, como el Circuito Cerrado de Televisión y fotocopidora, utilizados para vigilar y supervisar las armerías de las distintas Comisarías que componen la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala, para cumplir con los requerimientos establecidos por la Secretaría de la Defensa Nacional.
7. Adquirir equipos y aparatos audiovisuales (dos pantallas) para monitorear al personal en la realización de sus funciones con el propósito de minimizar actos de corrupción, incrementar y mejorar la atención a los ciudadanos y revisar el seguimiento de los protocolos por parte del cuerpo de policías al momento de actuar.
8. Adquirir distintas cámaras fotográficas y de video (cámaras y tripiés), necesarias en las Comisarías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y que reemplacen el equipo en malas condiciones, para monitorear los lugares de intervención en la fijación de indicios.
9. Adquirir vehículos que no estén balizados para reemplazar a las unidades obsoletas y que puedan ejecutar sus funciones de investigación, de los cuales, cuatro se utilizarán para llevar a cabo labores de cobertura y vigilancia y uno (camioneta Van) para trasladar el equipo táctico, el equipo tecnológico, las herramientas y al personal.
10. Adquirir equipos de defensa y seguridad (armas largas) para proporcionar a los cuerpos de policías que se encuentren en Licencia Oficial Colectiva.
11. Adquirir activos intangibles (41 softwares ofimáticos) para generar documentos administrativos acerca de las acciones que son realizadas por las áreas operativas, también cinco software para el diseño y modelado, la administración y gestión de las bases de datos para los distintos sistemas a

desarrollar, con fines de agrupar la información y que permitan facilitar los procesos de análisis para obtener una óptima toma de decisiones, y, por último, un software de diseño gráfico, web o multimedia, para que la Secretaría de Seguridad Ciudadana genere una identidad corporativa.

Del mismo modo, la Procuraduría General de Justicia se propuso 12 metas para alcanzar el objetivo de promover y estimular las acciones a realizar por el cuerpo de policías perteneciente al área de Investigación, para que pueda ejercer de manera eficaz y efectiva sus actividades y operaciones, y se traduzcan en una buena atención para los ciudadanos. Dichas metas son:

1. Adquirir vestuario y uniformes para el cuerpo de policías con la finalidad de mejorar la imagen de los mismos, para que este inspire respeto, seguridad, honradez y dignidad hacia las fiscalías.
2. Adquirir cargadores para las diversas armas cortas.
3. Adquirir municiones para las armas cortas y largas, las cuales son utilizadas para la capacitación y operación de los policías de investigación.
4. Adquirir nuevos chalecos balísticos para sustituir los que se encuentran en mal estado para contribuir a salvaguardar la vida de los policías de investigación.
5. Adquirir nuevos muebles de oficina y estantería para sustituir los que han dado de su vida útil y, con ello, mejorar las funciones de los policías de investigación, ministeriales, peritos, así como de los recién incorporados a la plantilla laboral.
6. Adquirir equipo de cómputo y tecnológico de la información para proporcionar las herramientas necesarias al personal ministerial, policías de investigación y peritos, con el fin de efectuar la captura, el procesamiento y el respaldo de bases de datos de la información en general.
7. Adquirir nuevo mobiliario y equipo de administración para generar un buen entorno para el desarrollo de las funciones del personal.
8. Adquirir equipos, aparatos audiovisuales y herramientas necesarias para la información y/o el material que necesite ser difundido.

9. Adquirir nuevos blancos y productos textiles para sustituir los ya existentes y que se encuentran en mal estado, para garantizar la comodidad en los dormitorios de los policías de investigación al término de su jornada laboral.
10. Adquirir cámaras fotográficas y de video para proporcionar al personal las herramientas indispensables para documentar, informar e investigar, así como para establecer estrategias de retroalimentación y talleres, entre el personal de investigación, ministeriales y peritos.
11. Adquirir cuatro vehículos Sedán y una camioneta Pick Up para realizar investigaciones de campo, sin balizar, para que pasen desapercibidas por los ciudadanos, con el fin de salvaguardar la vida de los policías.
12. Adquirir equipos de defensa y seguridad, para los nuevos elementos de la Procuraduría General de Justicia (Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2020).

El monto presupuestado para la realización de dicho proyecto fue de \$ 45 millones 816 mil 919 pesos, de los cuales \$ 44 millones 584 mil 929 pesos son de aportación federal y \$1 millón 231 mil 990 pesos son de aportación estatal.

3.1.1. Cumplimiento de las metas convenidas

a) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2020, de los elementos de las instituciones de seguridad pública.

Tabla 30. Seguridad pública estatal, 2020

Equipamiento personal por institución	Unidad de medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y uniformes	Par	1890	-	1890
	Pieza	9850	-	9850
	Juego	-	-	-
Materiales de seguridad pública	Pieza y/o millares	60	18	42
Prendas de protección	Pieza	342	-	342
Equipo de defensa y seguridad	Pieza	90	26	64
Vehículos y equipo terrestre	Pieza	5	-	5

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

Tabla 31. Seguridad pública municipal, 2020

Equipamiento personal por institución	Unidad de medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y uniformes	Par	-	-	-
	Pieza	-	-	-
	Juego	-	-	-
Materiales de seguridad pública	Pieza y/o millares	-	-	-
Prendas de protección	Pieza	-	-	-
Equipo de defensa y seguridad	Pieza	-	-	-
Vehículos y equipo terrestre	Pieza	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

Tabla 32. Procuración de justicia, 2020

Equipamiento personal por institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y uniformes	Par	-	-	-
	Pieza	-	-	-
	Juego	-	-	-
Materiales de seguridad pública	Pieza y/o millares	-	-	-
Prendas de protección	Pieza	-	-	-
Equipo de defensa y seguridad	Pieza	-	-	-
Vehículos y equipo terrestre	Pieza	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

Tabla 33. Sistema penitenciario, 2020

Equipamiento personal por institución	Unidad de medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y uniformes	Par	170	-	170
	Pieza	340	-	340
	Juego	-	-	-
Prendas de protección	Pieza y/o millares	-	-	-
Arma corta	Pieza	-	-	-
Arma larga	Pieza	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

Tabla 34. Policía en funciones de seguridad procesal, 2020

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y uniformes	Par	-	-	-
	Pieza	-	-	-
	Juego	-	-	-
Terminal digital portátil	Pieza	-	-	-
Arma corta	Pieza	-	-	-
Arma larga	Pieza	-	-	-
Vehículos	Pieza	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

b) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2020? Señalar por institución de seguridad pública.

Tabla 35. Elementos que recibieron uniformes y equipamiento, 2020

Elementos por institución	Uniformes	Prendas de protección	Arma corta	Arma larga
Policías estatales (Seguridad Pública)	-	-	-	-
Policías municipales	-	-	-	-

Elementos por institución	Uniformes	Prendas de protección	Arma corta	Arma larga
Policías de investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	-	-	-	-
Personal del Sistema Penitenciario	-	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

c) ¿Cuál es la vigencia y cuáles son los años de garantía del equipo de protección recibido?

Respuesta: vence el 21 de diciembre de 2027 y posee siete años de garantía.

d) Señale la frecuencia con la que se otorga uniforme a los integrantes de su corporación:

Tabla 36. Frecuencia de otorgamiento de uniformes y equipamiento

Pieza del uniforme	1 vez por año	2 veces por año	Otro
Chamarra	Sí	No	-
Camisola	Sí	No	-
Playera	No	No	-
Pantalón	Sí	No	-
Gorra	Sí	No	-
Overol tipo comando	No	No	-
Botas	Sí	No	-
Zapatos tipo choclo	Sí	No	El zapato tipo choclo solo es proporcionado a personal de la dirección de vialidad del estado.
Uniforme de Gala	No	No	-
Fornitura	Sí	No	-

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

3.1.2. Avance general del subprograma

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

Tabla 37. Estándares de indicadores

Formación	Estado de fuerza (número de elementos)	Cantidad (número de elementos)	Formación	Estado de fuerza (número de elementos)	Cantidad (número de elementos)
Policías estatales en activo			Policías de investigación en activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	758	-	Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	-	-
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo	1178	-	Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo	-	-
Número de policías por cada arma larga	1	-	Número de policías por cada arma larga	-	-
Número de policías por cada patrulla	3	-	Número de policías por cada patrulla	-	-

Nota. Elaboración propia con base en Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

Sección 2. Infraestructura de las instituciones de seguridad pública

El objetivo de este subprograma es contribuir en garantizar la operatividad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por medio de la construcción del inmueble donde se ubicará la Dirección Operativa.

Para lograr lo anterior, se erigió el proyecto "Construcción de la Dirección Operativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Tlaxcala", en aras de mejorar las condiciones laborales de los elementos relativos a la Dirección Operativa, vía construcción del inmueble, para dignificar los espacios físicos y proporcionar mayor seguridad ya que se carecían de los espacios específicos que permitieran dictaminar y atender a la ciudadanía (Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, 2020).

En este sentido, la meta del proyecto es la siguiente: construcción de la Dirección Operativa, de la SSC de Tlaxcala, en la carretera Apizaco-Chiautempan kilómetro 13+500, en Tlatempan, Apetitlán de Antonio de Carbajal.

El proyecto abarca preliminares, cimentación, estructura, albañilería, acabados, cancelería, instalaciones en general y obra exterior, para el almacén antimotines y equipo balístico, depósito de armamento, área de radio-operación, dormitorios masculinos y femeninos, atención al público, consultorio para médicos legistas, áreas para llevar a cabo dictamen femenino, masculino y de menores, servicios de comedor, cocina, archivo y gimnasio.

El proyecto es de trascendencia porque el contar con espacios específicos permite el desarrollo de estrategias de seguridad más adecuadas; por otro lado, con el mismo, se disminuyen los tiempos de respuesta a los llamados de emergencia, debido a la ubicación de la Dirección Operativa, la cual es clave pues posee mayor acceso y conectividad a las vías de comunicación.

Para la materialización del proyecto, se requirió un total de \$ 12 millones 566 mil 203 pesos 67 centavos, de naturaleza federal.

3.2.1. Cumplimiento de metas convenidas

a) Detallar en el siguiente recuadro, cada una de las obras y mantenimientos realizados durante el ejercicio fiscal 2020, así como el porcentaje alcanzado de las mismas:

Tabla 38. Obras realizadas y mantenimientos ejecutados, 2020

Lugar de la obra realizada y del mantenimiento efectuado en 2020	Cantidad concertada en 2020	Cantidad modificada en 2020	Porcentaje alcanzado en 2020
Carretera Apizaco-Chiautempan kilómetro 13+500, Tlatempan, Apetatitlán de Antonio Carbajal, Tlaxcala	1	-	85%
Calle 8, sin número, colonia La Loma Xicohténcatl, Tlaxcala	1	-	100%
Conocido, sin número, Colonia San Luis Apizaquito, Apizaco Tlaxcala	1	-	95%

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

3.2.2 Avance general del subprograma

a) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre entregadas durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019?

Respuesta: el total de obras en activo y con actas de cierre, tanto en 2018 como en 2019, fueron nueve.

b) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019?

Respuesta: el total de obras en activo, en 2018 y 2019, con actas de cierre y actas de finiquito entregadas, fueron nueve.

c) De acuerdo con las obras realizadas durante los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018, desagregar la información por obra en el siguiente cuadro:

Tabla 39. Información por obra, 2015-2018

Lugar de la obra realizada	Año de inicio	Con acta de cierre	Con acta de cierre y acta de finiquito
Conocido, San Luis Apizaquito, Tlaxcala	2016	Sí	Sí
Conocido, San Luis Apizaquito, Tlaxcala	2017	Sí	Sí
Calle 31 y 36, colonia Loma Xicohténcatl, Tlaxcala	2017	Sí	Sí
Calle 8, colonia La Loma Xicohténcatl, Tlaxcala	2017	Sí	Sí
Conocido, San Luis Apizaquito, Tlaxcala	2018	Sí	Sí
Km 1.2 carretera Apizaco, Santa Cruz Tlaxcala, Segunda Sección, Calle Niños Héroes Sin número, San Andrés Ahuashutepec, municipio de Tzompantepec, Tlaxcala	2018	Sí	Sí
Conocido sin número, San Luis Apizaquito, Apizaco, Tlaxcala	2018	Sí	Sí

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

d) De las respuestas desplegadas en el inciso anterior, ¿cuántas de estas obras se realizaron en dos o más etapas?

Respuesta: de las obras anteriores, tres fueron efectuadas en dos etapas.

Sección 3. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto

El objetivo de este subprograma es dotar, a la Unidad Especializada en Investigación y Combate al Delito de Secuestro del estado de Tlaxcala, del equipamiento tecnológico necesario para proporcionar seguridad jurídica y procurar tranquilidad a los ciudadanos, a través de un servicio de calidad y de vanguardia (Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala, 2020).

Con el propósito de lograr lo anterior, se erigió el proyecto “Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos”, el cual se centra en fortalecer las capacidades de la Unidad Especializada en Investigación y Combate al Delito de Secuestro, por medio de las metas siguientes:

- Contratar un servicio de dos mil consultas de geolocalización, para el Sistema de Inteligencia Geomatrix, para el rastreo de teléfonos celulares, con la finalidad de efectuar eficientemente las investigaciones necesarias.
- Adquirir dos plumas que cuenten con mini cámara espía de videograbación, así como con capacidad de almacenamiento tanto de audio como de video.
- Adquirir cuatro anteojos con mini cámara espía de videograbación.
- Adquirir una Licencia Perpetua de IBM i2 Analyst's Notebook Premium Concurrent User License + SW
- Adquirir un complemento de software SNAPD RTA Add On for IBM i2 Stand Alone que cuente con 12 meses de soporte de consulta y extracción de algunas redes sociales como Facebook, Twitter y LinkedIn.

La inversión propuesta por parte de la federación para alcanzar el cumplimiento de las metas establecidas fue de \$ 3 millones 410 mil 600 pesos, los cuales serían usados de la forma siguiente (Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala, 2020):

- \$ 2 millones 400 mil pesos, en dos mil consultas para la geolocalización de teléfonos móviles (Sistema Geomatrix).
- \$ 4 mil 600 pesos, en dos plumas con mini cámara espía y dispositivo SD de almacenamiento de audio y video.
- \$ 4 mil pesos, en cuatro anteojos con mini cámara espía de video grabación y micro dispositivo SD de almacenamiento de audio y video.
- \$600 mil pesos, en una licencia de IBM.
- \$402 mil pesos, en un complemento de software.

Sección 4. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas

Con este subprograma, se busca asegurar la continuidad en lo relativo a la implementación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares, para lo cual es crucial fortalecer las áreas encargadas de la investigación del delito, la búsqueda de personas y la identificación humana (Unidad Especializada en los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares, 2020).

Para lograr tal cometido, fueron establecidas las metas enunciadas a continuación:

1. Disponer de las herramientas suficientes para que el personal perteneciente a la Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas lleve a cabo, de manera exhaustiva y efectiva, la búsqueda y localización de aquellas personas reportadas como desaparecidas en el estado de Tlaxcala.
2. Asegurar la adecuada investigación en el delito de desaparición de personas, mediante el equipamiento y capacitación de los servidores públicos y elementos operativos ministeriales de la Fiscalía Especializada de Desaparición.
 - 5 escritorios
 - 10 equipos de cómputo
 - 1 multifuncional
 - 7 archiveros
 - 30 herramientas menores
 - 700 bolsas para cadáver
 - 6 reactivos
 - 20 mascarillas con respirador reutilizable para rostro completo
 - 100 trajes de bioseguridad

En este tenor, el subprograma cobra relevancia porque equipar las oficinas ministeriales facilita la operatividad del personal al auxiliar en la organización de la

información y dignificar el área, tanto de trabajo como de servicio para las víctimas del delito. Asimismo, la consecución de las metas abona a la realización de acciones inmediatas, transparentes, útiles y científicas, minimizando la pérdida de datos de prueba e indicios dentro de la investigación (Unidad Especializada en los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares, 2020).

El monto total requerido para la implementación del subprograma es de \$ 1 millón 311 mil 812 pesos, de los cuales \$ 256 mil 612 pesos son federales y \$ 55 mil 200 pesos estatales.

Sección 5. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)

No se destinaron recursos, en el ejercicio fiscal 2020, para este programa y sus respectivos subprogramas.

Sección 6. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos

El objetivo de este programa es robustecer la operación y el funcionamiento de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Médico Forenses, correspondientes a las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia del país; además, dotar de herramientas a los peritos, en aras de incentivar la calidad de los análisis y resultados técnico-científicos para que las investigaciones criminales sean más rigurosas y ayuden a resolver los hechos delictivos.

Este objetivo responde a las necesidades de procuración y administración de justicia, considerando los retos que el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio suele presentar, en lo respectivo al debido proceso y al respeto de los derechos humanos.

Sección 7. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

Este subprograma tiene como finalidad incrementar la capacidad, por parte del Estado Mexicano, para identificar el riesgo proveniente de las tecnologías de la información y comunicación, así como para contrarrestar, prevenir y atender delitos en dicha materia, a través de la capacitación e infraestructura tecnológica de las Unidades de Policías Cibernéticas Estatales.

Es por esto que, a través del proyecto “Fortalecimiento de la Unidad de Policía Cibernética para la prevención, atención e investigación de delitos cibernéticos”, se pretende dar una óptima solución a las denuncias presentadas por los ciudadanos y que estén relacionadas con conductas antisociales en el ciberespacio, tomando en cuenta el modelo homologado de Unidades de Policía Cibernética (Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, 2020). Las metas son las siguientes:

1. Proporción de pláticas a escuelas, de los diferentes niveles, sobre la prevención de Delitos Cibernéticos.
2. Adquirir distintas herramientas tecnológicas para realizar las nuevas estrategias, elaborar documentos, atender y/o brindar seguimiento a las solicitudes de investigación.
3. Atender las denuncias de la ciudadanía eficaz y oportunamente.
4. Adquirir la vestimenta necesaria (uniformes) para los policías, para robustecer la presencia de los mismos al atender a los ciudadanos.

El cumplimiento de estas metas es fundamental para fortalecer y dar continuidad a los trabajos de colaboración interinstitucionales, así como para cumplir el objetivo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2021: “Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.

Por su parte, las acciones a desplegar para la consecución de tales metas son:

1. Contratar personal con el perfil adecuado para fortalecer a la Unidad de Policía Cibernética.
2. Contar con equipo informático para llevar a cabo el ciberpatrullaje en la Red Pública de internet y capacitar para el uso del mismo.
3. Presentar la propuesta de proyecto de Integración de la Unidad de Policía Cibernética, la cual forma parte de la estructura orgánica de la SSC.

La inversión requerida para el cumplimiento de dichas metas del subprograma fue de \$444 mil 700 pesos, proporcionados por la federación.

3.7.1. Cumplimiento de metas convenidas

a) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2020?

Tabla 40. Número de reportes ciudadanos, 2020

Mes / reportes	Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	Fraude informático	Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	Delitos en contra de la integridad de las personas	Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	Otros
Enero (atendidos)	2	1	2	17	-	8
Febrero (atendidos)	-	4	-	13	-	4
Marzo (atendidos)	-	4	4	16	-	4
Abril (atendidos)	5	4	4	26	-	6
Mayo (atendidos)	-	5	1	21	-	12

Mes / reportes	Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	Fraude informático	Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	Delitos en contra de la integridad de las personas	Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	Otros
Junio (atendidos)	3	3	2	31	-	7
Julio (atendidos)	3	6	4	31	-	8
Agosto (atendidos)	3	13	1	27	-	8
Septiembre (atendidos)	1	4	4	36	-	8
Octubre (atendidos)	-	6	7	38	-	11
Noviembre (atendidos)	-	9	3	37	-	17
Diciembre (atendidos)	-	14	3	31	-	16
Enero (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Febrero (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Marzo (canalizados a MP)	-	-	1	-	-	-
Abril (canalizados a MP)	1	-	2	-	-	-

Mes / reportes	Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	Fraude informático	Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	Delitos en contra de la integridad de las personas	Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	Otros
Mayo (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Junio (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Julio (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Agosto (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Septiembre (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Octubre (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Noviembre (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Diciembre (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

b) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante el año 2020?

Tabla 41. Número de acciones de prevención e impactos, 2020

Mes / eventos e impactados	Impactos presenciales	Impactos línea interacciones	Impactos línea visualizaciones
Enero (eventos)	5	-	1
Febrero (eventos)	4	-	8
Marzo (eventos)	3	-	6
Abril (eventos)	-	-	11
Mayo (eventos)	-	-	5
Junio (eventos)	-	-	5
Julio (eventos)	-	-	5
Agosto (eventos)	-	-	4
Septiembre (eventos)	-	-	8
Octubre (eventos)	-	-	4
Noviembre (eventos)	-	-	12
Diciembre (eventos)	-	-	10
Enero (impactados)	1725	-	224
Febrero (impactados)	1870	-	132
Marzo (impactados)	790	-	1115
Abril (impactados)	-	-	1235
Mayo (impactados)	-	-	631
Junio (impactados)	-	-	337
Julio (impactados)	-	-	208
Agosto (impactados)	-	-	170
Septiembre (Impactados)	-	-	275

Mes / eventos e impactados	Impactos presenciales	Impactos línea interacciones	Impactos línea visualizaciones
Octubre (impactados)	-	686	478
Noviembre (impactados)	-	345	556
Diciembre (impactados)	-	282	372

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

c) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

Tabla 42. Número de requerimientos ministeriales, 2020

Mes/ requerimientos	Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	Fraude informático	Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	Delitos en contra de la integridad de las personas	Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	Otros
Enero (atendidos)	-	-	-	-	-	-
Febrero (atendidos)	-	-	-	1	-	-
Marzo (atendidos)	-	-	-	3	-	-
Abril (atendidos)	-	1	1	4	-	-
Mayo (atendidos)	-	1	-	2	-	-
Junio (atendidos)	1	-	-	3	-	-
Julio (atendidos)	-	1	-	1	-	-

Mes/ requerimientos	Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	Fraude informático	Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	Delitos en contra de la integridad de las personas	Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	Otros
Agosto (atendidos)	-	-	-	1	-	-
Septiembre (atendidos)	-	-	-	4	-	-
Octubre (atendidos)	-	-	-	3	-	-
Noviembre (atendidos)	-	-	-	-	-	-
Diciembre (atendidos)	-	-	-	-	-	-
Enero (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Febrero (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Marzo (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Abril (canalizados a MP)	-	-	1	-	-	-
Mayo (canalizados a MP)	-	-	-	4	-	-
Junio (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-

Mes/ requerimientos	Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	Fraude informático	Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	Delitos en contra de la integridad de las personas	Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	Otros
Julio (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Agosto (Canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Septiembre (canalizados a MP)	-	-	1	-	-	-
Octubre (canalizados a MP)	-	-	-	4	-	-
Noviembre (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Diciembre (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

d) Conforme a mandamientos judiciales, cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamientos electrónicos y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos.

Tabla 43. Número de mandamientos judiciales, 2020

Mes / mandamientos	Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	Fraude informático	Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	Delitos en contra de la integridad de las personas	Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	Otros
Enero (atendidos)	-	-	-	-	-	-
Febrero (atendidos)	-	-	-	-	-	-
Marzo (atendidos)	-	-	-	-	-	-
Abril (atendidos)	-	-	-	-	-	-
Mayo (atendidos)	-	-	-	-	-	-
Junio (atendidos)	-	-	-	-	-	-
Julio (atendidos)	-	-	-	-	-	-
Agosto (atendidos)	-	-	-	-	-	-

Mes / mandamientos	Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	Fraude informático	Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	Delitos en contra de la integridad de las personas	Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	Otros
Septiembre (Atendidos)	-	-	-	-	-	-
Octubre (atendidos)	-	-	-	-	-	-
Noviembre (atendidos)	-	-	-	-	-	-
Diciembre (atendidos)	-	-	-	-	-	-
Enero (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Febrero (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Marzo (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Abril (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Mayo (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Junio (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-

Mes / mandamientos	Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	Fraude informático	Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	Delitos en contra de la integridad de las personas	Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	Otros
Julio (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Agosto (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Septiembre (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Octubre (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Noviembre (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-
Diciembre (canalizados a MP)	-	-	-	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

3.7.2. Avance general del subprograma

a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar, en renglón siguiente, el nombre del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

Respuesta: sí.

b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

Respuesta: diez.

c) ¿Desde la creación de la UPC, cuántos reportes ciudadanos han sido recibidos por dicha unidad o área equivalente que realice dichas funciones en la entidad federativa, que hayan estado relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético?

Tabla 44. Número de reportes ciudadanos, 2020

Año	Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	Fraude informático	Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	Delitos en contra de la integridad de las personas	Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	Otros
2013 atendidos	-	-	-	-	-	-
2013 canalizados a MP	-	-	-	-	-	-
2014 atendidos	-	-	-	-	-	-
2014 canalizados a MP	-	-	-	-	-	-

Año	Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	Fraude informático	Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	Delitos en contra de la integridad de las personas	Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	Otros
2015 atendidos	-	-	-	-	-	-
2015 canalizados a MP	-	-	-	-	-	-
2016 atendidos	-	-	-	-	-	-
2016 canalizados a MP	-	-	-	-	-	-
2017 atendidos	1	1	-	-	-	-
2017 canalizados a MP	-	-	-	-	-	-
2018 atendidos	6	11	8	42	-	-
2018 canalizados a MP	-	-	-	-	-	-
2019 atendidos	4	25	20	120	-	43
2019 canalizados a MP	-	-	1	-	-	

Año	Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	Fraude informático	Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	Delitos en contra de la integridad de las personas	Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	Otros
2020 atendidos	17	73	35	324	-	109
2020 canalizados a MP	2	4	3	1	-	-

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Tabla 45. Número de acciones de prevención e impacto, 2020

Año	Presenciales	Línea interacciones	Línea visualizaciones
2013 (eventos)	-	-	-
2013 (impactados)	-	-	-
2014 (eventos)	-	-	-
2014 (impactados)	-	-	-
2015 (eventos)	-	-	-
2015 (impactados)	-	-	-
2016 (eventos)	-	-	-
2016 (impactados)	-	-	-
2017 (eventos)	-	-	6
2017 (impactados)	-	-	1,374

2018 (eventos)	-	-	39
2018 (impactados)	-	-	2,266
2019 (eventos)	17	-	35
2019 (impactados)	6,535	-	4,678
2020 (eventos)	12	17	79
2020 (impactados)	4,385	1,313	5,733

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

e) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

Tabla 46. Número de requerimientos ministeriales, 2020

Año	Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	Fraude informático	Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	Delitos en contra de la integridad de las personas	Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	Otros
2013 atendidos	-	-	-	-	-	-
2013 canalizados a MP	-	-	-	-	-	-
2014 atendidos	-	-	-	-	-	-
2014 canalizados a MP	-	-	-	-	-	-

Año	Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	Fraude informático	Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	Delitos en contra de la integridad de las personas	Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	Otros
2015 atendidos	-	-	-	-	-	-
2015 canalizados a MP	-	-	-	-	-	-
2016 atendidos	-	-	-	-	-	-
2016 canalizados a MP	-	-	-	-	-	-
2017 atendidos	-	-	-	-	-	-
2017 canalizados a MP	-	-	-	-	-	-
2018 atendidos	-	-	-	-	-	-
2018 canalizados a MP	-	-	-	1	-	-
2019 atendidos	-	-	-	9	-	-
2019 canalizados a MP	-	2	-	4	-	-

Año	Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	Fraude informático	Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	Delitos en contra de la integridad de las personas	Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	Otros
2020 atendidos	-	3	-	23	-	-
2020 canalizados a MP	-	1	2	8	-	-

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

f) Conforme mandamientos judiciales, cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos.

Tabla 47. Número de mandamientos judiciales

Año	Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	Fraude informático	Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	Delitos en contra de la integridad de las personas	Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	Otros
2013 atendidos	-	-	-	-	-	-
2013 canalizados a MP	-	-	-	-	-	-
2014 atendidos	-	-	-	-	-	-

Año	Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	Fraude informático	Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	Delitos en contra de la integridad de las personas	Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	Otros
2014 canalizados a MP	-	-	-	-	-	-
2015 atendidos	-	-	-	-	-	-
2015 canalizados a MP	-	-	-	-	-	-
2016 atendidos	-	-	-	-	-	-
2016 canalizados a MP	-	-	-	-	-	-
2017 atendidos	-	-	-	-	-	-
2017 canalizados a MP	-	-	-	-	-	-
2018 Atendidos	-	-	-	-	-	-
2018 canalizados a MP	-	-	-	-	-	-
2019 atendidos	-	-	-	-	-	-

Año	Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	Fraude informático	Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	Delitos en contra de la integridad de las personas	Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	Otros
2019 canalizados a MP	-	-	-	-	-	-
2020 atendidos	-	-	-	1	-	-
2020 canalizados a MP	-	-	-	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

Capítulo 4. Prevención **social de la violencia y la** **delincuencia con** **participación ciudadana**

La inseguridad y violencia constituyen fenómenos con matices y características específicas a nivel nacional, lo cual ha empujado a que hayan adquirido en la agenda pública una importancia particular.

De acuerdo con diversas experiencias internacionales, para combatir tales problemáticas no es suficiente la contención y debilitamiento de las organizaciones criminales por parte de las instituciones de seguridad pública, es necesario un componente social que funja como preventivo (Caballero Juárez, Meneses Reyes, Quintana Navarrete, Rendón Cárdenas, & Salgado Ibarra, 2012), y es el cual busca aportar este programa.

El programa Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana se compone de tres subprogramas; sin embargo, en el estado de Tlaxcala, únicamente se destinaron recursos al subprograma homólogo.

El programa es de gran envergadura pues coadyuva al mejoramiento de la coordinación de las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno e incentiva la participación de la sociedad civil en la tarea de atender factores de fondo que pueden propiciar el delito y la victimización; es por ello, que el subprograma puesto en marcha tiene un importante alcance.

Sección 1. Acceso a la Justicia para Mujeres

No se destinaron recursos, en el ejercicio fiscal 2020, para este programa y sus respectivos subprogramas.

Sección 2. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana

La finalidad de este subprograma es fortalecer la Prevención Social en el Estado de Tlaxcala, por medio de la coordinación con dependencias y entidades relativas a los tres órdenes de gobierno y las siguientes cinco metas (Centro Estatal de Prevención Social, 2020):

1. Llevar a cabo Jornadas por la Prevención en Centros Educativos, en un marco multidisciplinario, con la colaboración de 14 dependencias de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de proporcionar la atención necesaria a los diferentes casos especiales en la comunidad escolar, a través de su canalización y seguimiento.
2. Dar seguimiento, mediante orientación y capacitación, sobre prevención social de delitos a los Consejos Municipales de Seguridad Pública, a los Comités de Consulta y a la Participación Ciudadana.
3. Crear 60 áreas municipales de prevención social.
4. Coordinar la Campaña Canje de Armas de Fuego para disminuir el número de Armas en el estado que a su vez reduzca la cantidad de accidentes y actos de violencia presentados por el uso de las mismas, las cuales son una amenaza para la integridad física de los ciudadanos y el patrimonio de estos.
5. Comunicar la estrategia de prevención social por medio del uso del Servicio Nacional Homologado de Atención a Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089.

La inversión requerida para el cumplimiento de dichas metas del subprograma fue de \$833 mil pesos de aportación estatal.

4.2.1. Cumplimiento de metas convenidas

a) ¿Qué programas y/o acciones de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2020?

Respuesta:

1. Jornadas por la prevención del delito en centros educativos.
2. Consejos municipales de seguridad pública y comités de consulta y participación ciudadana.
3. Impulsar la creación de 60 áreas municipales de prevención social.
4. Difusión de la estrategia de comunicación para la prevención social a través del buen uso del Servicio Nacional Homologado de Atención a Llamadas de Emergencia 9-1-1 y 089 de Denuncia Anónima.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esos programas y/o acciones? Especificar logros por cada acción considerando la población beneficiada.

Respuesta:

1. Se llevaron a cabo diversas pláticas y conferencias en 40 centros escolares de los niveles básico y medio superior, atendiendo a 298 grupos (157 de secundaria y 137 de preparatoria), en 14 municipios.
2. El Centro Estatal de Prevención Social, en coordinación con los Ayuntamientos Municipales, ha dado continuidad a los siguientes Consejos Municipales de Seguridad Pública: 1) Emiliano Zapata, Contla de Juan Cuamatzi, Panotla, Zitlaltepec, Tetlanohcan, San Pablo del Monte y Calpulalpan. Asimismo, se dio seguimiento a ocho comités de consulta y participación ciudadana de los municipios de Chiautempan y Huamantla.
3. Como parte de las actividades esenciales del Centro Estatal de Prevención Social de Tlaxcala, se mantuvo constante acercamiento con las Direcciones de Seguridad Pública Municipal, a fin de impulsar la creación de las áreas de "Prevención del Delito y Proximidad Social". Como resultado de la coordinación antes señalada, se realizaron seis Jornadas por la Prevención,

con enfoque de proximidad social, en los municipios de Apizaco, Chiautempan, Huamantla, Santa Cruz Tlaxcala, Nopalucan y Terrenate, impactando a 4 mil 890 personas.

4. El Centro Estatal de Prevención Social realizó una campaña para fomentar la cultura de la denuncia en la ciudadanía y su participación activa en temas de seguridad pública, mediante distintas actividades, para generar conciencia en la población sobre el funcionamiento y uso correcto de los servicios de emergencia y denuncia anónima. Con dicha campaña permanente, se logró informar a 7 mil 847 personas, en 12 municipios: Apizaco, Atlangatepec, Chiautempan, Contla de Juan Cuamatzi, Emiliano Zapata, Huamantla, Nopalucan, San Pablo del Monte, Santa Cruz Tlaxcala, Terrenate, Tlaxcala, Tocatlán y Tzompantepec."

c) Referente a la profesionalización de servidores públicos, ¿se llevó a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)? Mencionar nombre del curso o certificación y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.

Tabla 48. Certificación en algún estándar de competencia ofrecido por CONOCER

Número del curso	Nombre del curso y/o certificación	Número de Personas capacitadas y/o certificadas
1	Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género (2019)	10

Nota. Elaboración propia con base en el Centro Estatal de Prevención Social del Estado de Tlaxcala (2020).

d) Principales problemáticas a las que se enfrentó el Centro Estatal de Prevención Social en la implementación de las metas convenidas en el marco del FASP 2020, ¿cómo se resolvieron estas problemáticas?

Respuesta: la pandemia de COVID 19 detuvo, retrasó e imposibilitó la cantidad de acciones referentes a cada meta planteada por el Centro Estatal de Prevención Social. Dentro de la presente situación sanitaria, se canceló la meta correspondiente al Canje de Armas de Fuego 2020.

Avance general del subprograma

a) ¿Se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social?

Respuesta: sí.

b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?

Respuesta: nueve.

c) ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción?

Respuesta: sí.

d) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

Respuesta: el Centro Estatal de Prevención se ha alineado al Modelo Homologado principalmente en lo referente a:

- Estructura organizacional
- Capacitaciones y cursos
- Perfil de los servidores públicos por cada área
- Coordinación con instancias federales, estatales y municipales

e) Señalar si se cuenta con participación de la Sociedad Civil en el Centro.

Tabla 49. Participación de la sociedad civil en el Centro Estatal de Prevención

Para la canalización de personas en perfil de riesgo social	Para la canalización a instancias de mediación o resolución de conflictos	Observatorios ciudadanos
Sí	Sí	No

Nota. Elaboración propia con base en el Centro Estatal de Prevención Social del Estado de Tlaxcala, 2020.

f) ¿Se lleva a cabo trabajo de prevención de la violencia y el delito en conjunto con la policía?

Respuesta: sí.

g) ¿Existe coordinación de los CEPS con los municipios de la entidad federativa?

Respuesta: sí.

Sección 3. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

No se destinaron recursos, en el ejercicio fiscal 2020, para este programa y sus respectivos subprogramas.

Capítulo 5. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

De este programa se derivan tres subprogramas, de los cuales, dos fueron implementados en la entidad en 2020: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional (SPN) y Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Por medio del primer subprograma, se busca equipar al SPN, en específico, a los Centros de Reinserción Social de Tlaxcala y Apizaco; por su parte, el segundo subprograma pretende atender las necesidades de equipamiento personal de los guías técnicos en la Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes.

De esta manera, ambas intervenciones coadyuvan a la efectividad de la reinserción social de aquellas personas privadas de su libertad, desde una óptica de respecto a los derechos humanos e inclusión, así como de perspectiva de género.

Sección 1. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

Este subprograma tiene como objetivo colaborar a concretar las necesidades del Sistema Penitenciario del Estado de Tlaxcala; para ello, se desarrolló el proyecto “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario”, el cual busca dignificar y equipar al Sistema Penitenciario del Estado de Tlaxcala. Para poder cumplir con el objetivo, se generaron 12 metas, las cuales son (Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2020):

1. Adquirir uniformes para los elementos de custodia penitenciaria de los Centros de Reinserción Social del Estado.
2. Contratar servicio de voz y datos para proveer de comunicación tecnológica al área técnica de los CERESOS.
3. Adquirir muebles de oficina para las áreas del Sistema Penitenciario, con la finalidad de reemplazar el mobiliario en mal estado o que ha dado su vida útil.
4. Adquirir equipos de cómputo y de tecnologías de la información para reemplazar al equipo que ha dado su vida útil, asimismo, equipar las áreas técnicas.
5. Adquirir mobiliario y equipos de administración que son esenciales para conservar a temperatura ambiente y proveer protección al equipo tecnológico en el Sistema Penitenciario Estatal.
6. Adquirir videoprojector para la implementación de presentaciones, brindar temas de capacitación y pláticas en el interior de los Centros.
7. Adquirir una unidad dental en el CERESO Tlaxcala, la cual sea utilizada para reemplazar el equipo que ha dado su vida útil.
8. Adquirir un dron asignado a la vigilancia del exterior de los Centros Penitenciarios, esta adquisición se pretende efectuar con aportación Estatal,
9. Adquirir calentadores solares para reemplazar el equipo que se encuentra en mal estado.
10. Adquirir software y licencias para fortalecer, innovar y proteger de software los distintos equipos informáticos de la Institución.
11. Mejorar el Centro de Reinserción Social de Tlaxcala.

12. Concluir el mejoramiento del Centro de Reinserción de Apizaco para dignificar los espacios que no estén en condiciones aptas (Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2020).

La inversión convenida para la realización del proyecto fue de \$14 millones 039 mil 401 pesos con 33 centavos, de los cuales \$ 13 millones 439 mil 401 pesos con 33 centavos son de aportación federal y \$ 600 mil pesos de aportación estatal.

5.1.1. Cumplimiento de metas convenidas

a) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Proporcionar la información por centro penitenciario e incluir nombre del centro penitenciario al que se refiere.

Respuesta: el proyecto de inversión del subprograma no contempla esta acción, así que no fueron instalados ni puestos en operación sistemas de inhibición en 2020.

b) ¿Cuántos incidentes¹ se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2020?

Respuesta: no hubo incidentes en los centros penitenciarios de Tlaxcala.

¹ Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios, como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2020? Señalar por tipo de incidente.

Tabla 50. Incidentes más recurrentes, 2020

Tipo de Incidente	Número de incidentes en 2020
1. Deceso	3
2. Agresión a terceros	1
3. Riña	-
4. Autoagresión	-
5. Homicidio	1
6. Suicidio	-

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

5.1.2. Avance general del subprograma

a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

Tabla 51. Centros penitenciarios con sistemas de inhibición operados

Total de centros penitenciarios en el estado	Total de centros penitenciarios con sistema de inhibición en operación
3	1

Nota. Elaboración propia con base en Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2019? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo.

Tabla 52. Incidentes penitenciarios en la entidad, de 2013 a 2019

Centro penitenciario	Capacidad instalada	Población penitenciaria	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Centro de Reinserción	-	-	-	-	30	48	33	2	-

Centro penitenciario	Capacidad instalada	Población penitenciaria	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Social de Tlaxcala									
Centro de Reinserción Social de Apizaco	-	-	15	20	11	10	17	17	1
Centro de Reinserción Social Femenil	-	-	-	-	-	-	-	1	-

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2019? Señalar por tipo de incidente.

Tabla 53. Incidentes más recurrentes en los centros penitenciarios de la entidad, de 2013 a 2019

Tipo de incidente	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1. Deceso	-	-	-	-	-	-	-
2. Agresión a terceros	7	3	21	35	26	7	0
3. Riña	8	17	20	23	21	12	1
4. Autoagresión	-	-	-	-	1	-	-
5. Homicidio	-	-	-	-	-	-	-
6. Suicidio	-	-	-	-	-	1	-

Nota. Elaboración propia con base en Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

d) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020?

Respuesta: el mejoramiento del Centro de Reinserción Social de Tlaxcala y del Centro de Reinserción Social de Apizaco.

e) En caso de contar con inversión en materia de INFRAESTRUCTURA. Describir la situación de las acciones, porcentajes de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Tabla 54. Inversión en infraestructura, acciones y porcentaje de avance

Lugar de la obra realizada en 2020	Lugar del mantenimiento realizado en 2020	Cantidad concertada en 2020	Cantidad modificada en 2020	Porcentaje alcanzado en 2020
Centro de Reinserción Social de Tlaxcala	Dormitorio 3 (planta alta y planta baja)	\$1,612,202.33	-	75%
Centro de Reinserción Social de Apizaco	Ampliación de área de gobierno (área técnica), ampliación de barda perimetral y módulo de baños	\$6,886,249.00	-	90%

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

5.1.2. Avance general del subprograma

f) En caso de contar con inversión en materia de EQUIPAMIENTO. Proporcionar la siguiente información:

Tabla 55. Inversión en equipamiento

Número de equipamiento o a áreas médicas			Número de equipo de seguridad			Número de equipo de oficina			Número de equipo vehicular			Número de equipamiento o de uniformes			Número de equipo tecnológico		
Meta convenida	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Meta convenida	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Meta convenida	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Meta convenida	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Meta convenida	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Meta convenida	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado
-	-	-	170	170	100	263	263	100	-	-	-	170	170	100	97	97	100

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

Sección 2. Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

Este subprograma tiene lugar por medio del proyecto Equipamiento personal para guías técnicos en la Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes, cuya meta es adquirir 16 uniformes, los cuales incluyen camisola, pantalón, chamarra, gorra, cinturón táctico y botas, para su respectivo uso. Bajo esta idea, se plantearon las acciones enunciadas a continuación (Dirección de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2020):

1. Realizar las requisiciones de los uniformes.
2. Solicitar a las instancias correspondientes los procedimientos de adjudicación, de acuerdo con los montos mínimo y máximo delimitados en el presupuesto de egresos estatal.
3. Establecer contacto con el proveedor que haya resultado adjudicado.
4. Ejecutar el cronograma para el suministro a los usuarios finales (una vez que los bienes se hayan recibido).

El monto para este subprograma es federal, por una cantidad de \$ 112 mil pesos.

5.2.1. Cumplimiento de metas convenidas

a) ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentra y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).

Respuesta: sí.

b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo con el cuadro que en adelante se menciona, así

como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción.

Tabla 56. Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados, 2020

Condiciones de salubridad	Unidad médica	Se cuenta con ellos	Sí
		Número	1
		Condiciones	Bien
	Unidad mental	Se cuenta con ellos	Sí
		Número	1
		Condiciones	Bien
	Unidad dental	Se cuenta con ellos	No
		Número	-
		Condiciones	-
Condiciones sanitarias	Sanitarios	Se cuenta con ellos	Sí
		Número	15
		Condiciones	Bien
	Regaderas	Se cuenta con ellos	Sí
		Número	11
		Condiciones	Bien
	Lavamanos	Se cuenta con ellos	Sí
		Número	15
		Condiciones	Bien
	Área de lavandería	Se cuenta con ellos	No
		Número	0
		Condiciones	-
Condiciones básicas	Dormitorios	Se cuenta con ellos	Sí
		Número	9
		Condiciones	Bien
	Comedor	Se cuenta con ellos	Sí
		Número	1
		Condiciones	Bien
	Cocina	Se cuenta con ellos	Sí

		Número	1
		Condiciones	Bien
		Se cuenta con ellos	Sí
	Área de visita íntima	Número	1
		Condiciones	Bien
		Se cuenta con ellos	Sí
	Área de visita legal	Número	1
		Condiciones	Bien
		Se cuenta con ellos	Sí
	Área de visita familiar	Número	1
		Condiciones	Bien
		Se cuenta con ellos	Sí
	Área para madres con hijos	Número	1
Condiciones		Regular	
Se cuenta con ellos		Sí	
Condiciones para la reinserción social	Áreas educativas	Se cuenta con ellos	Sí
		Número	1
		Condiciones	Regular
	Bibliotecas	Se cuenta con ellos	Sí
		Número	1
		Condiciones	Regular
	Salón de usos múltiples	Se cuenta con ellos	Sí
		Número	1
		Condiciones	Bien
	Salón de cómputo	Se cuenta con ellos	Sí
		Número	1
		Condiciones	Regular
	Talleres	Se cuenta con ellos	Sí
		Número	1
		Condiciones	Regular
	Áreas de capacitación laboral	Se cuenta con ellos	Sí
		Número	1
		Condiciones	Bien
	Área deportiva	Se cuenta con ellos	Sí

Condiciones de seguridad		Número	4
		Condiciones	Regular
	Aduana y Registro	Se cuenta con ellos	Sí
		Número	1
		Condiciones	Bien
	Áreas de revisión	Se cuenta con ellos	Sí
		Número	2
		Condiciones	Bien
	Cinturón de seguridad	Se cuenta con ellos	Sí
		Número	1
		Condiciones	Bien
	CCCTV	Se cuenta con ellos	Sí
		Número	1
		Condiciones	Regular
	Arcos detectores	Se cuenta con ellos	No
		Número	-
		Condiciones	-
	Torres de seguridad	Se cuenta con ellos	Sí
		Número	4
		Condiciones	REGULAR

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

5.2.2. Avance general del subprograma

a) ¿Cuántos servidores públicos en seguridad deben cumplir con la capacitación para ser considerados guías técnicos y cuál es la cantidad de ese personal que ya cumplió con la capacitación mencionada?

Tabla 57. Guía técnico

Número de personal que debe cumplir con la capacitación	Número de personal que ya cumplió con la capacitación
15	2

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2020.

b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros.

Tabla 58. Programa Rector de Profesionalización (para lograr la especialización)

Número de personal que debe cumplir con la capacitación	Número de personal que ya cumplió con la capacitación
20	12

Nota. Elaboración propia con base en Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

c) ¿Cuál es la infraestructura para la atención integral al consumo de sustancias psicoactivas en los centros especializados para adolescentes?

Tabla 59. Infraestructura en los Centros Especializados para Adolescentes

1. Salones de terapia (condiciones de salubridad)	Se cuenta con ellos	No
	Número	-
	Condiciones	-
2. Cubículo de área técnica (condiciones de salubridad)	Se cuenta con ellos	No
	Número	-
	Condiciones	-
3. Cubículo de psicometría (condiciones de salubridad)	Se cuenta con ellos	No
	Número	-
	Condiciones	-
4. Consultorio médico (condiciones de salubridad)	Se cuenta con ellos	No
	Número	-
	Condiciones	-
5. Salón de usos múltiples (condiciones de salubridad)	Se cuenta con ellos	No
	Número	-
	Condiciones	-
6. Ludoteca (condiciones de salubridad)	Se cuenta con ellos	No
	Número	-
	Condiciones	-

7. Dormitorios (condiciones de salubridad)	Se cuenta con ellos	No
	Número	-
	Condiciones	-
8. Bodega (condiciones de salubridad)	Se cuenta con ellos	No
	Número	-
	Condiciones	-
9. Canchas (condiciones de salubridad)	Se cuenta con ellos	No
	Número	-
	Condiciones	-
10. Sanitarios (condiciones de salubridad)	Se cuenta con ellos	No
	Número	-
	Condiciones	-
11. Comedor	Se cuenta con ellos	No
	Número	-
	Condiciones	-

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

d) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

Respuesta: cero.

e) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

Respuesta: En el momento que ingresan los adolescentes, todas las áreas interdisciplinarias se enfocan en detectar aquellos aspectos que pueden repercutir en el proceso de adaptación, desarrollo y egreso de los mismos, es por ello que se genera un informe general para abordar diversos temas, como aquellos vinculados con sus necesidades. En específico, es el área de salud la que se encarga de trabajar de forma directa con los casos detectados de adicciones para su tratamiento y prevención.

f) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

Tabla 60. CEIA con áreas para madres adolescentes con sus hijas(os) y para visita íntima

Número de CEIA (área para alojar a madres adolescentes con sus hijas/os)	Número de CEIA (área de visita íntima)
1	1

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

g) ¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos si tienen un inmueble específico para esta población?

Respuesta: uno.

h) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso?

Tabla 61. Atribuciones en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso

¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2020?		¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2020?	Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2020?	¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describe cómo se realizó la supervisión y seguimiento.	¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describe cómo se realizó la supervisión y seguimiento.	¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describe cómo se realizó la supervisión y seguimiento.
Solicitadas	Emitidas					
12	12	1	1	-	-	1

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

i) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona y, en cuanto a los recursos humanos, diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.

Tabla 62. Infraestructura y equipamiento del área de evaluación de riesgos y seguimiento y supervisión de medidas cautelares

1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos (infraestructura)	Se cuenta con ellos	Sí
	Número	6
	Condiciones	Bien
2. Cubículos de trabajo social (infraestructura)	Se cuenta con ellos	No
	Número	-
	Condiciones	-
3. Cubículos de psicología (infraestructura)	Se cuenta con ellos	No
	Número	-
	Condiciones	-
4. Área de entrevista inicial (infraestructura)	Se cuenta con ellos	No
	Número	-
	Condiciones	-
5. Área de seguimiento (infraestructura)	Se cuenta con ellos	Sí
	Número	11
	Condiciones	-
6. Área de espera (infraestructura)	Se cuenta con ellos	Sí
	Número	2
	Condiciones	Bien
7. Área de registro o módulo de recepción (infraestructura)	Se cuenta con ellos	Sí
	Número	2
	Condiciones	Bien
8. Cubículos para terapias grupales (infraestructura)	Se cuenta con ellos	No
	Número	-
	Condiciones	-
9. Área de almacén (infraestructura)	Se cuenta con ellos	Sí
	Número	1

	Condiciones	Regular
10. Sanitarios personal (servicio)	Se cuenta con ellos	Sí
	Número	4
	Condiciones	Bien
11. Sanitarios para adolescentes (servicio)	Se cuenta con ellos	No
	Número	-
	Condiciones	-
12. Telefonía (servicio)	Se cuenta con ellos	Sí
	Número	21
	Condiciones	Bien
13. Telecomunicaciones (servicio)	Se cuenta con ellos	Sí
	Número	5
	Condiciones	Bien
14. Archiveros (equipamiento)	Se cuenta con ellos	Sí
	Número	22
	Condiciones	Bien
15. Automóvil (equipamiento)	Se cuenta con ellos	Sí
	Número	4
	Condiciones	2 Bien 2 Regular
16. Computadoras de escritorio (equipamiento)	Se cuenta con ellos	Sí
	Número	25
	Condiciones	Bien
17. Computadoras portátiles (equipamiento)	Se cuenta con ellos	Sí
	Número	4
	Condiciones	Regular
18. Detector de metales [arcos] (equipamiento)	Se cuenta con ellos	No
	Número	-
	Condiciones	-
19. Escritorio (equipamiento)	Se cuenta con ellos	Sí
	Número	24
	Condiciones	Bien
20. Fotocopiadoras (equipamiento)	Se cuenta con ellos	Sí

	Número	4
	Condiciones	Bien
21. Impresoras (equipamiento)	Se cuenta con ellos	Sí
	Número	4
	Condiciones	Bien
	Se cuenta con ellos	Sí
22. Lectores de huellas (equipamiento)	Número	2
	Condiciones	Bien
	Se cuenta con ellos	No
	Número	-
23. Mesas (equipamiento)	Condiciones	-
	Se cuenta con ellos	No
24. Pizarrones (equipamiento)	Número	-
	Condiciones	-
	Se cuenta con ellos	No
	Número	-
25. Rotafolios (equipamiento)	Condiciones	-
	Se cuenta con ellos	Sí
26. Sillas (equipamiento)	Número	38
	Condiciones	Bien
	Se cuenta con ellos	No
	Número	-
27. Sillas ejecutivas (equipamiento)	Condiciones	-
	Se cuenta con ellos	No
28. Software de psicometría (equipamiento)	Número	-
	Condiciones	-

Nota. Elaboración propia con base en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (2020).

Sección 3. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

No se destinaron recursos, en el ejercicio fiscal 2020, para este subprograma.

Capítulo 6. Sistema Nacional de Información

Este programa se compone de cuatro subprogramas, cuyos proyectos suman robustecen la capacidad tecnológica de las instituciones de seguridad pública, para el intercambio de la información que auxilie a la prevención y persecución del delito. Los subprogramas que componen el mismo son:

1. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP: con el cual se pretende asegurar la operatividad de las áreas que suministran información por medio de la red de datos y que posibilita la conectividad con las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia.
2. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana: mediante el cual se busca promover instancias y la homologación de instrumentos para la recepción de solicitudes de auxilio y denuncias por parte de la ciudadanía, a fin de brindarle una respuesta institucional de forma eficiente y efectiva.
3. Red Nacional de Radiocomunicación: su propósito es garantizar la interoperabilidad con las dependencias de la administración público federal, a través del equipamiento que permita conservar en condiciones óptimas la Red de Radiocomunicación.
4. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización: su finalidad es dotar del equipo necesario para la conservación, prevención, implementación, mantenimiento y actualización de tecnologías que mejores la operación policial y procuración de justicia.

Sección 1. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP

Los objetivos específicos de este subprograma son:

1. Robustecer las áreas de análisis y estadística, así como las unidades de análisis de información de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para garantizar la integración de la información de incidencia delictiva, por medio del instrumento de reporte de los delitos, recientemente implementado, y de las bases de datos, tanto criminalística como personal, con el propósito de examinar e intercambiar información de calidad.
2. Disponer de los recursos humanos necesarios para impulsar el desempeño óptimo de las funciones e incentivando la eficiencia con fines de asegurar el seguimiento, suministro y consulta de información en los registros nacionales.
3. Garantizar la operatividad de las áreas de suministro de información, mediante la red de datos que posibilite la conectividad con las áreas que se encargan de capturar la información en las dependencias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
4. Fortalecer las unidades de captura, a través de equipo de cómputo y de protección, con alimentación interrumpida y regulador de voltaje con tal de integrar continuamente información en la base de datos.
5. Generar protocolos dirigidos a resguardar las bases de datos de registros nacionales y la información de seguridad nacional, así como a conservar en óptimas condiciones y en su temperatura a los equipos y áreas de captura.
6. Mantener en operación la red de telecomunicaciones para conectar las áreas que suministran información a las bases de datos e incidencia delictiva (Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, 2020).

En este tenor, el estado de Tlaxcala se comprometió a elevar el porcentaje de evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, de acuerdo con el promedio nacional de cada una de estas, así como a mejorar los porcentajes alcanzados en 2019, los cuales son los siguientes:

Tabla 63. Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, 2019

Bases de datos	Promedio estatal noviembre 2019	Promedio nacional noviembre 2019	Meta 2020
Informe Policial Homologado	67%	90%	90%
Licencias de Conducir (LC)	73%	74%	74%
Mandamientos Judiciales (MJ)	41%	38%	41%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	72%	42%	72%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	62%	66%	66%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	91%	91%	91%

Nota. Elaboración propia con base en la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (2020).

La siguiente meta se relaciona con la captura del Informe Policial Homologado (IPH), en al menos tres municipios, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Tabla 64. Metas promedios de capturas comprometidas al segundo semestre de 2020

Municipio	Meta promedio de capturas comprometidas al 2° semestre de 2020
Panotla	640
Yauhquemehcan	816
Santa Cruz Tlaxcala	336

Nota. Elaboración propia con base en la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (2020).

Además, otra meta del subprograma, fue lograr, en el segundo semestre de 2020, el 100 por ciento en cada uno de los indicadores de calidad de la información de incidencia delictiva, a partir de la nueva metodología.

Tabla 65. Metas en los indicadores de calidad de la información de incidencia delictiva, 2020

Indicador	Línea base (2019)	Metas a comprometer en convenio de concertación 2020		Dependencia/instancia responsable de la meta
		1er. semestre	2do. semestre	
Oportunidad	100.0%	100.0%	100.0%	PGJE/CESESP
Compleitud	80.0%	95.0%	100.0%	PGJE/CESESP
Consistencia	94.5%	98.0%	100.0%	PGJE/CESESP
Cobertura municipal	100.0%	100.0%	100.0%	PGJE/CESESP

Nota. Elaboración propia con base en la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (2020).

Por último, se estableció como meta capacitar a, por lo menos, 1 mil 055 policías operativos, en el curso del Registro Nacional de Detenciones impartido por Plataforma México.

El monto destinado a este proyecto es de \$ 11 millones 204 mil 948 pesos 68 centavos; de los cuales, \$ 6 millones 119 mil 217 pesos son federales y \$ 5 millones 085 mil 731 pesos con 68 centavos son estatales.

6.1.1 Cumplimiento de metas convenidas

a) Describa el número de elementos operativos que aprobaron el curso del Registro Nacional de Detenciones.

Tabla 66. Fiscalía General del Estado o equivalente

Fiscalía General del Estado o equivalente											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50

Nota. Elaboración propia con base en la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

Tabla 67. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o equivalente

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o equivalente											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500

Nota. Elaboración propia con base en la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

Tabla 68. Municipios

Municipios											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	595

Nota. Elaboración propia con base en la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

b) Mencione el nombre de los municipios que este año se conectaron a Plataforma México y el número de usuarios con acceso al sistema para suministrar el Informe Policial Homologado (IPH).

Tabla 69. Municipios conectados a Plataforma México y usuarios con acceso, 2020

Nombre del municipio	Número de personas con acceso a Plataforma México
Santa cruz Tlaxcala	5
Xiloxotla	1
Yauhquemehcan	4
Terrenate	2
Zacualpan	2
Nanacamilpa	2
San Lorenzo Axocomatitla	6
Xaloztoc	2
Teolocholco	3
Tlaxco	3
Texoloc	3
Panotla	1
Tepetitla de Lardizabal	8
Papalotla	10
Muñoz de Domingo Arenas	2
Mazatecochco	2
Emiliano Zapata	2
Contla de Juan Cuamatzi	2
San Pablo Apetatitlán	2
Zacatelco	2
Españita	2
Nativitas	2
Tequexquitta	1
San Lucas Tecopilco	2
La Magdalena Tlaltelulco	2
Ixtenco	2

Sanctorum	2
Tepeyanco	2

Nota. Elaboración propia con base en la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

6.1.2 Avance general del subprograma

a) **Conectividad con Plataforma México:** Enliste el nombre de las dependencias o instituciones y municipios que cuentan con conexión hacia Plataforma México.

Tabla 70. Dependencias o instituciones y municipios con conectividad a Plataforma México

número	Nombre de las instituciones o dependencias y municipios que cuenta con conexión hacia Plataforma México	Domicilio del punto de conexión	Nombre del responsable
1	Procuraduría	-	-
2	SSC	-	-
3	Santa Cruz Tlaxcala	-	-
4	Xiloxotla	-	-
5	Yauhquemehcan	-	-
6	Terrenate	-	-
7	Zacualpan	-	-
8	Nanacamilpa	-	-
9	San Lorenzo Axocomatitla	-	-
10	Tlaxcala	-	-
11	Chiautempan	-	-
12	Apizaco	-	-
13	Xaloztoc	-	-
14	Teolocho	-	-
15	Tlaxco	-	-
16	Texoloc	-	-
17	Panotla	-	-

18	Tepetitla de Lardizabal	-	-
19	Papalotla	-	-
20	Huamantla	-	-
21	San Pablo del Monte	-	-
22	Calpulalpan	-	-
23	CERESO Apizaco	-	-
24	CERESO Tlaxcala	-	-
25	CESESP	-	-

Nota. Elaboración propia con base en Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

b) Señale los motivos del porqué no tienen conexión los municipios del estado con Plataforma México.

Tabla 71. Por qué no tienen conexión con Plataforma México los municipios del estado

No.	Nombre del municipio	Línea de vista	Recursos económicos	Gestión estado-municipio	Tamaño del municipio	Fenómenos climatológicos	Inseguridad
1	Cuapiaxtla	SÍ	SÍ	SÍ	No	No	No
2	Cuaxomulco	SÍ	SÍ	SÍ	No	No	No
3	Hueyotlipan	SÍ	SÍ	SÍ	No	No	No
4	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	SÍ	SÍ	SÍ	No	No	No
5	Acuamanala de Miguel Hidalgo	SÍ	SÍ	SÍ	No	No	No
6	Tenancingo	SÍ	SÍ	SÍ	No	No	No
7	Tetla de la Solidaridad	SÍ	SÍ	SÍ	No	No	No
8	Tetlatlahuca	SÍ	SÍ	SÍ	No	No	No
9	Tocatlán	SÍ	SÍ	SÍ	No	No	No
10	Totolac	SÍ	SÍ	SÍ	No	No	No

No.	Nombre del municipio	Línea de vista	Recursos económicos	Gestión estado-municipio	Tamaño del municipio	Fenómenos climatológicos	Inseguridad
11	Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos	Sí	Sí	Sí	No	No	No
12	Tzompantepec	Sí	Sí	Sí	No	No	No
13	Xaltocan	Sí	Sí	Sí	No	No	No
14	Xicohtzinco	Sí	Sí	Sí	No	No	No
15	Benito Juárez	Sí	Sí	Sí	No	No	No
16	Emiliano Zapata	Sí	Sí	Sí	No	No	No
17	Lázaro Cárdenas	Sí	Sí	Sí	No	No	No
18	San Francisco Tetlanohcan	Sí	Sí	Sí	No	No	No
19	San José Teacalco	Sí	Sí	Sí	No	No	No
20	San Juan Huactzinco	Sí	Sí	Sí	No	No	No
21	San Lucas Tecopilco	Sí	Sí	Sí	No	No	No
22	Santa Ana Nopalucan	Sí	Sí	Sí	No	No	No
23	Santa Catarina Ayometla	Sí	Sí	Sí	No	No	No
24	Santa Cruz Quilehtla	Sí	Sí	Sí	No	No	No
25	Santa Apolonia Teacalco	Sí	Sí	Sí	No	No	No
26	Atltzayanca	Sí	Sí	Sí	No	No	No

Nota. Elaboración propia con base en Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

Sección 2. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana

Con este subprograma, se busca impulsar las instancias y procedimientos homologados para atender las solicitudes de auxilio, así como las denuncias generadas por los ciudadanos para coordinar la respuesta institucional eficiente y efectiva, contando con los siguientes objetivos específicos (Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, 2020):

1. Robustecer el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) por medio de los Operadores intervinientes a contratar, asimismo, mediante la creación de áreas sustanciales, se pretende cumplir con lo estipulado en la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia.
2. Proporcionar mantenimiento y equipamiento al área de operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónima.
3. Actualizar y proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo por medio de asistencia técnica para garantizar la disponibilidad del sistema de telefonía.
4. Proteger de la red del CALLE por medio del licenciamiento de equipos de seguridad lógica.
5. Fortalecer con equipos la infraestructura informática para mejorar las jornadas estipuladas del servicio de emergencia 24/7, los 365 días del año.
6. Proporcionar mantenimiento preventivo correctivo por medio de asistencia técnica que garantice la disponibilidad de la red de transporte y sus componentes.
7. Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los distintos sistemas y equipos informáticos con los que cuentan los servicios de emergencia y denuncia anónima.
8. Dar seguimiento a los servicios de conducción de señales con la finalidad de proporcionar las herramientas necesarias para la conectividad básica a los ciudadanos y las instituciones de seguridad pública en el estado de Tlaxcala.

9. Sostener la seguridad de las distintas operaciones de los equipos terminales de los usuarios del CALLE.

De igual modo, el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas estableció las metas de alcanzar el 10 por ciento de capacitación en línea del área de recepción de llamadas de emergencias 911, por el INMUJERES, y lograr el 50 por ciento de denuncias anónimas 089, en el año 2020. Lo anterior, con base en la fórmula de avance en capacitación o porcentaje de avance, es decir, el número de constancias obtenidas en 2020 entre el número total de personas del área de recepción de llamadas de emergencia 91, multiplicado por 100.

La inversión para la realización de dicho subprograma fue de \$ 22 millones 383 mil 548 pesos con 23 centavos, de los cuales \$ 12 millones 520 mil pesos son de aportación federal y \$ 9 millones 863 mil 548 pesos con 23 centavos son de aportación estatal.

6.2.1. Cumplimiento de metas convenidas

a) ¿Cuántas personas operadoras del servicio de emergencias y del servicio de denuncia anónima fueron capacitadas en el curso en línea introducción a la igualdad entre mujeres y hombres?

Respuesta: no fue contestada.

6.2.2. Avance general del programa

a) Describa, por cada CALLE, las preguntas que a continuación se detallan:

Tabla 72. Información sobre el CALLE del estado de Tlaxcala

¿Cuántos hay en la entidad (municipio)?	Número promedio diario de personas operadoras del servicio de emergencias 9-1-1	Número de estaciones de trabajo de personas operadoras con las que cuentan los CALLE	Número de estaciones de trabajo de personas despachadoras con las que cuentan los CALLE
1	8	5	10

Nota. Elaboración propia con base en la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

b) Mencione por cada CALLE la información que se solicita respecto a los Centros de Control de confianza que a continuación se detallan:

Tabla 73. Información sobre el CALLE y Centros de Control de Confianza del estado

Número total de personas operadoras del servicio de emergencias 9-1-1	¿Cuántas personas operadoras no tienen exámenes de control de confianza?	Número total de personas despachadoras del servicio de emergencias 9-1-1	¿Cuántas personas despachadoras no tienen exámenes de control de confianza?
19	19	35	35

Nota. Elaboración propia con base en la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

c) Indique si el personal de los CALLE cuenta con el equipo de trabajo requerido.

Tabla 74. Información sobre el personal del CALLE y su equipo de trabajo

Computadora con al menos dos pantallas	Estación de trabajo	Díadema	Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)	Teléfono IP	Silla	Todos los anteriores
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nota. Elaboración propia con base en Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

d) Para los casos en los que la respuesta sea “no”, indique el número y porcentaje del personal que NO cuenta con los implementos necesarios para desarrollar sus labores.

Respuesta: el CALLE cuenta con el equipo referido en el inciso c.

6.2.2.1 Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE)

e) ¿Cuántos municipios no tienen acceso al servicio de emergencias 9-1-1 y cuáles son?

Respuesta: uno.

f) Describa si hay números de emergencia distintos al 9-1-1 en su entidad/municipio y especifique cuáles son; además, si se ha informado de manera oficial, al Centro Nacional de Información, sobre la existencia de esos números.

Respuesta: no.

6.2.2.2 Centro de Atención de Denuncia Anónima (CADA)

g) Responder el número de personas que cuenta con cada equipo de trabajo y especificar porcentaje.

Tabla 75. Número de personas con equipo de trabajo en el Centro de Atención de Denuncia Ciudadana

Computadora con al menos dos pantallas		Estación de trabajo		Diadema		Acceso a internet		Teléfono IP		Silla		Todos los anteriores	
Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
5	100	5	100	5	100	5	100	5	100	5	100	5	100

Nota. Elaboración propia con base en la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

h) Para los casos en los que no cuente con valores, en alguno de los rubros anteriores, indique el número y porcentaje del personal que NO cuenta con los implementos necesarios para desarrollar sus labores.

Respuesta: todas las personas cuentan con el equipo mencionado en inciso g.

i) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2020, ¿cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Tabla 76. Tiempo promedio mensual de atención de las llamadas al 9-1-1, en el 2020

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
00:14:31	00:14:41	00:15:15	00:08:41	00:08:37	00:09:14	00:17:27	00:09:46	00:07:32	00:09:18	00:12:19	00:09:37	00:11:25

Nota. Elaboración propia con base en Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

j) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Tabla 77. Tiempo promedio mensual de atención de las llamadas al 9-1-1, 2016-2020

2016	2017	2018	2019	2020
-	-	-	00:17:32	00:11:25

Nota. Elaboración propia con base en Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

No se ingresó el tiempo promedio de atención de los años 2016, 2017 y 2019 ya que, debido al cambio del software (Despacho Asistido por Computadora), no fue posible realizar su respectiva extracción.

k) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2020 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Tabla 78. Número de llamadas de denuncia anónima 089, en 2020

Denuncia anónima	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Reales	217	243	252	265	275	261	288	281	364	290	290	207
Falsas o sin proceder	957	719	770	996	710	808	1050	2269	1506	895	1204	1573

Nota. Elaboración propia con base en Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

l) Acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Tabla 79. Acciones efectuadas para promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089

Medios electrónicos	Medios impresos	Pláticas	Eventos	Otros
Sí	Sí	Sí	Sí	No

Nota. Elaboración propia con base en la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

m) Enliste las actividades realizadas para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Tabla 80. Acciones realizadas para disminuir las llamadas improcedentes a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089

No.	Actividades
1	Implementación de sistema de llamadas infecciosas.
2	Campaña permanente de difusión del buen uso de la línea.
3	Configuración en conmutador para tratamiento de llamadas de lista negra.

Nota. Elaboración propia con base en Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

Sección 3. Red Nacional de Radiocomunicación

Con este subprograma, el gobierno del estado de Tlaxcala pretende equipar a las instituciones de seguridad pública, y a los elementos que las integran, con equipos que mejoren su capacidad tanto operativa como de respuesta. Para lograr lo anterior, se establecieron los objetivos específicos subsecuentes (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, 2020):

1. Actualizar el equipamiento correspondiente a la infraestructura de radiocomunicación para el mejoramiento del mismo y disponer de mejores zonas de cobertura.
2. Mantener la conectividad con los 60 municipios del estado, así como el mismo número de direcciones de seguridad pública, ministerios públicos, delegaciones de seguridad, corporaciones de protección civil, dependencias federales y estatales, mediante el otorgamiento de mantenimiento a los diversos sistemas y a la infraestructura correspondiente al Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo.
3. Proporcionar equipo actualizado a la red de radiocomunicación.
4. Actualizar la infraestructura del centro de datos para que los servicios funcionen correctamente.
5. Mantener la red de transporte de telecomunicaciones en las mejores condiciones y con el ancho de banda requerido, con el propósito de que los servicios de transmisión de datos sean de calidad.

En este sentido, se estableció como meta garantizar el 95 por ciento de la disponibilidad de los servicios de los sitios de radiocomunicación que son parte de la Red Estatal del 2020, a través de siete sitios de recepción que cuentan con tecnología Full IP.

La consecución de esta meta es de relevancia porque abona a la interoperabilidad con las dependencias de la administración pública federal. En este tenor, el monto federal destinado al subprograma es de \$ 5 millones 325 mil pesos, mientras que el monto estatal es de \$ 7 millones 456 mil 459 pesos con 65 centavos, esto es, la inversión total del mismo es de \$ 12 millones 781 mil 459 pesos con 65 centavos.

6.3.1. Cumplimiento de las metas convenidas

a) ¿Qué porcentaje de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2020?

Tabla 81. Cobertura de la Red de Radiocomunicación, 2020

Porcentaje de cobertura territorial	Porcentaje de cobertura poblacional
100%	99%

Nota. Elaboración propia con base en Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

Como es posible observar en la tabla anterior, la Red de Radiocomunicación alcanzó a cubrir el total de la unidad territorial, a diferencia de la cobertura poblacional donde solo faltó el uno por ciento de cobertura.

b) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación, durante el año 2020?

Tabla 82. Disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación, 2020

Porcentaje de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2020			
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
100%	100%	100%	100%

Nota. Elaboración propia con base en Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

Con base en la información proyectada en la tabla, la meta convenida fue alcanzada en su totalidad.

c) Indicar la frecuencia utilizada por cada canal en cada uno de los sitios de repetición.

Tabla 83. Frecuencia utilizada por cada canal en cada uno de los sitios de repetición

Nombre del Sitio		TEMEZONTLA	MALINTZI II	TEZOYO	MAZAPA	MALINTZI III	NEPOPALCO	OCOTITLA	EL CARMEN
Canal 1	RX	384.890	381.130	381.800	381.040	381.100	384.920	381.090	384.960
	TX	394.890	391.130	391.800	391.040	391.100	394.920	391.090	394.960
Canal 2	RX	384.730	381.280	381.950	381.190	381.250	384.760	381.240	384.800
	TX	394.730	391.280	391.950	391.190	391.250	394.760	391.240	394.800
Canal 3	RX	384.570	382.030	382.100	381.340	381.400	384.600	381.390	384.640
	TX	394.570	392.030	392.100	391.340	391.400	394.600	391.390	394.640
Canal 4	RX	384.410	382.180	382.990	381.490	381.550	384.440	381.540	384.480
	TX	394.410	392.180	392.990	391.490	391.550	394.440	391.540	394.480
Canal 5	RX	384.250	382.370	383.180	381.640	381.700	384.280	381.690	-
	TX	394.250	392.370	393.180	391.640	391.700	394.280	391.690	-
Canal 6	RX	384.090	382.560	383.370	381.790	381.850	384.120	381.840	-
	TX	394.090	392.560	393.370	391.790	391.850	394.120	391.840	-
Canal 7	RX	383.930	382.750	383.560	381.940	382.000	383.960	381.990	-
	TX	393.930	392.750	393.560	391.940	392.000	393.960	391.990	-
Canal 8	RX	383.770	382.940	383.730	382.090	382.150	383.800	382.140	-
	TX	393.770	392.940	393.730	392.090	392.150	393.800	392.140	-
Canal 9	RX	383.600	383.130	-	-	-	-	-	-
	TX	393.600	393.130	-	-	-	-	-	-
Canal 10	RX	383.410	383.320	-	-	-	-	-	-
	TX	393.410	393.320	-	-	-	-	-	-
Canal 11	RX	383.220	383.510	-	-	-	-	-	-
	TX	393.220	393.510	-	-	-	-	-	-
Canal 12	RX	383.030	383.700	-	-	-	-	-	-
	TX	393.030	393.700	-	-	-	-	-	-

Canal 13	RX	382.840	-	-	-	-	-	-	-
	TX	392.840	-	-	-	-	-	-	-
Canal 14	RX	382.650	-	-	-	-	-	-	-
	TX	392.650	-	-	-	-	-	-	-
Canal 15	RX	382.460	-	-	-	-	-	-	-
	TX	392.460	-	-	-	-	-	-	-
Canal 16	RX	382.270	-	-	-	-	-	-	-
	TX	392.270	-	-	-	-	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

d) Indique el/los números(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación, mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2020.

- Get-adx-022-2020 póliza de mantenimiento a la red de radiocomunicación con una vigencia del 10 de julio de 2020 al 31 de marzo del 2021.
- Get-inv-046/2020 póliza de mantenimiento al sistema de planta de emergencia, con una vigencia del 15 de julio del 2020 al 31 de marzo de 2021.
- 7_47-1-2020 ad-póliza de mantenimiento a ups, con una vigencia del 01 de diciembre del 2020 al 31 de marzo del 2021.
- 7_49-1-2020 ad-póliza de mantenimiento a tierras físicas, con una vigencia del 01 de diciembre del 2020 al 31 de marzo del 2021.

6.3.2. Avance general del subprograma

a) ¿Cuántos sitios de repetición posee la entidad federativa y cuántos están operando?

Tabla 84. Tabla. Sitios de repetición de la entidad federativa, 2020

Nombre del sitio	Tipo de Tecnología				Transporte		Operando
	Tetrapol	Tetra	P25	O	TDM	IP	
Mazapa	X	-	-	-	-	X	Sí
Tezoyo	X	-	-	-	-	X	Sí
Nepopualco	X	-	-	-	-	X	Sí
Temezontla	X	-	-	-	-	X	Sí
Ocotitla	X	-	-	-	-	X	Sí
Malintzi II	X	-	-	-	-	X	Sí
Malintzi III	X	-	-	-	-	X	Sí
El Carmen	X	-	-	-	-	X	Sí

Nota. Elaboración propia con base en Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles y móviles se encuentran inscritas por dependencia y cuántas de éstas se encuentran en operación?

Tabla 85. Terminales digitales portátiles y móviles inscritas y en operación, 2020

Dependencia	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	Operando
TETRAPOL				
SSC	700	200	900	900
PGJE	150	-	150	150
CRUMT	15	-	15	15
Protección civil	15	-	15	15
Municipios	60	-	60	60

Dependencia	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	Operando
Municipio Tlaxcala	50	-	50	50
Municipio Apizaco	30	5	35	35
Municipio Huamantla	40	10	50	50
TETRA				
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
P25				
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Otra tecnología				
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

c) ¿Tiene Interoperabilidad con redes de la administración pública federal? ¿Con cuál(es)?

Respuesta: sí, con todas las redes federales que disponen de tecnología TETRAPOL.

**Tabla 86. Terminales digitales portátiles y móviles inscritas y en operación,
2020**

No.	Redes (Descripción o nombre)
1	Con todas las redes federales que cuenten con la tecnología TETRAPOL

Nota. Elaboración propia con base en Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

d) Indicar que municipio(s)/alcaldía(s) no tienen cobertura de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Respuesta: ninguno, pues los 60 municipios del estado cuentan con dicha cobertura.

Sección 4. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

El objetivo de este subprograma es equipar con la infraestructura, equipos y recursos tecnológicos necesarios a las distintas instituciones de seguridad pública con la finalidad de mejorar las capacidades operativas de las mismas (Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, 2020). En consecuencia, este subprograma cuenta con 4 diferentes objetivos específicos, los cuales son:

1. Sostener actualizada y optimizada la red de transporte que mantiene el Sistema de Video vigilancia por medio de la infraestructura elemental para su correcto funcionamiento.
2. Mantener la conectividad de las 1000 cámaras que se encuentran en la Entidad y sostener el correcto funcionamiento del Sistema de Administración de Video.
3. Robustecer por medio de equipos necesarios, la infraestructura informática para garantizar los servicios de las instituciones de Seguridad Pública.

Del mismo modo, se plantea una meta para el sistema de video vigilancia y su efectividad, la cual busca capturar los eventos que se hacen presentes dentro del área de cobertura y garantizar la disponibilidad de cámaras en un 95%. Esto por medio del método de cálculo que da como resultado la efectividad de las mismas, donde se emplea el número total de eventos o incidentes captados y documentados entre el número total de eventos o incidentes ocurridos en el área de cobertura del sistema, todo esto multiplicado por cien (100).

La inversión para la realización de este subprograma es de \$ 450 mil pesos, que corresponden a aportación federal del FASP 2020.

6.4.1. Avance de las metas convenidas

a) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad y efectividad mensual del Sistema de Videovigilancia, durante el año 2020?

Tabla 87. Disponibilidad y efectividad mensual del Sistema de Videovigilancia

Mes	Disponibilidad	Efectividad
Enero	96 %	30 %
Febrero	96 %	38 %
Marzo	95 %	34 %
Abril	95 %	36 %
Mayo	95 %	39 %
Junio	96 %	40 %
Julio	95 %	33 %
Agosto	95 %	37 %
Septiembre	96 %	35 %
Octubre	98 %	43 %
Noviembre	98 %	31 %
Diciembre	96%	-

Nota. Elaboración propia con base en Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

b) ¿Cuántos Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia fueron instaladas durante el año 2020, y de estas cuántas se encuentran en operación?

Tabla 88. Instalación de PMI y cámaras de videovigilancia

PMI y cámaras	Recursos del FASP	Recursos propios
PMI (instaladas en 2020)	50	-
Cámaras (Instaladas en 2020)	150	-
PMI (en operación en 2020)	50	-
Cámaras (en operación en 2020)	150	-

Nota. Elaboración propia con base en la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

c) Indique el/los números(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimientos(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de video vigilancia. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2020.

- Get-lpn-060/2020 servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la red de transporte de C4 del 01 de agosto de 2020 al 01 de marzo de 2021, con una vigencia de ocho meses.

6.4.2. Avance general del subprograma

a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el Sistema de Videovigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

Tabla 89. PMI y cámaras que conforman el Sistema de Videovigilancia

Número de posiciones (PMI) en la entidad federativa	Número de total de cámaras en la entidad federativa	Arreglo de cámaras en el PMI en la entidad federativa	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
535	1150	654	496

Nota. Elaboración propia con base en la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

Tabla 90. Información sobre las cámaras en operación

Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI) por municipio	Número de total de cámaras por municipio	Arreglo de cámaras en el PMI por municipio	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
Acuamanala	3	7	4	3
Atlixayanca	2	2	0	2
Amazac	5	9	3	6
Apizaco	49	116	67	49
Atlangatepec	4	8	6	2
Axocomanitla	3	5	2	3
Ayometla	3	5	2	3
Benito Juárez	1	1	0	1
Calpulalpan	31	73	44	29
Chiautempan	35	84	54	30
Coaxomulco	1	1	0	1
Contla	5	12	7	5
Cuapiaxtla	3	7	4	3
El Carmen Tequexquitta	9	21	12	9
Emiliano Zapata	1	1	0	1
Españita	1	1	0	1
Huamantla	35	74	43	31
Hueyotlilpan	6	12	6	6
Ixtacuixtla	14	27	14	13
Ixtenco	1	1	0	1
Lázaro Cárdenas	1	1	0	1
Magdalena Tlaltelulco	7	19	12	7

Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI) por municipio	Número de total de cámaras por municipio	Arreglo de cámaras en el PMI por municipio	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
Mazatecochco	4	10	6	4
Muñoz de Domingo Arenas	4	7	4	3
Nanacamilpa	4	6	2	4
Nativitas	10	21	12	9
Panotla	4	6	2	4
Papalohtla	6	17	10	7
Quilehtla	2	2	0	2
San Jerónimo Zacualpan	2	4	3	1
San José Teacalco	1	1	-	1
San Juan Huatzinco	3	5	2	3
San Lucas Tecopilco	1	1	0	1
San Luis Teolocholco	4	6	2	4
San Pablo Apetatlán	11	21	12	9
Sanctorum	2	4	3	1
Santa Ana Nopalucan	5	13	8	5
Santa Isabel Xiloxotla	3	5	2	3
San Pablo del Monte	14	24	13	11
Santa Apolonia Teacalco	1	1	0	1

Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI) por municipio	Número de total de cámaras por municipio	Arreglo de cámaras en el PMI por municipio	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
Santa cruz Tlaxcala	10	22	13	9
Tenancingo	6	16	11	5
Tepetitla	8	19	11	8
Tepeyanco	6	12	7	5
Terrenate	1	1	0	1
Tetla	12	18	17	11
Tetlanohcan	1	1	0	1
Tetlatlahuca	3	3	0	3
Texoloc	1	1	0	1
Tlaxcala	107	231	127	104
Tlaxco	13	38	25	13
Tocatlán	1	1	0	1
Totolac	8	14	8	6
Tzompantepec	20	44	30	14
Xalostoc	5	9	4	5
Xaltocan	3	5	2	3
Xicohtzinco	3	7	4	3
Yauhquemehcan	13	29	17	12
Zacatelco	9	22	15	7
Zitlaltepec	4	6	2	4

Nota. Elaboración propia con base en la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala, 2020.

c) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?

Respuesta: 1 mil 150 cámaras apegadas a la norma.

d) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

Tabla 91. Tipos de cámaras en operación

Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom)			Cámara fija (Pan-Tilt-Zoom)		
Analógicas	Digitales	IP	Analógicas	Digitales	IP
-	-	654	-	-	496

Nota. Elaboración propia con base en la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala (2020).

Capítulo 7. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)

A partir de este programa, se pretende contar con una base de datos actualizada del Registro Público Vehicular, la cual posibilite identificar a los vehículos que circulen en el territorio nacional, con tal de brindar seguridad pública a los ciudadanos, así como certeza jurídica en relación con la propiedad de los mismos, mediante el sistema de consulta pública y abonar en el combate a los robos de dichos vehículos.

Para lograr lo anterior, se requieren sistemas de información que coordinen el Registro Público Vehicular y las entidades federativas, para lograr el suministro, integración, validación y vaivén de información; para ello, se torna necesaria la infraestructura tecnológica de procedimientos; de igual manera, se requieren procedimientos de operación que garanticen la calidad y uso oportuno de la información.

Sección 1. Registro Público Vehicular

A partir de este subprograma, se erige el proyecto Registro Público Vehicular, cuya finalidad es conservar niveles óptimos de funcionamiento de la infraestructura disponible actual, la cual se compone de:

1. Ocho arcos de lectura RFID.
2. 29 cámaras LPR repartidas en 16 arcos fijos.
3. Tres arcos móviles de lectura RFID y LPR.
4. Tres vehículos utilitarios y cuatro módulos de verificación física documental.

Asimismo, engloba las siguientes metas:

1. Colocar dos mil constancias de inscripción.
2. Actualizar dos mil constancias de inscripción.
3. Garantizar la interconexión con la Base de Datos Nacional de Vehículos Robados y Recuperados de Plataforma México, en el 100 por ciento de los arcos del estado.
4. Instalar dos arcos fijos de lectura RFID y LPR, interactuando en tiempo real con la Base de Datos Nacional de Vehículos Robados y Recuperados de Plataforma México.

Este subprograma es de importancia porque la generación de información de este tipo de tecnologías permite efectuar inteligencia y análisis por parte de las diversas instituciones de seguridad y procuración de justicia, en aquellos delitos que involucran algún vehículo. La instalación de los arcos fijos de lectura, RFID y LPR, por ejemplo, coadyuva en el fortalecimiento de estrategias trazadas por el personal operativo, en términos de seguimiento de alertas.

La inversión requerida para la implementación del programa es de \$10 millones 005 mil 645 pesos, de los cuales, \$9 millones 550 mil 145 pesos son de aportación federal y \$455 mil 500 pesos son de aportación estatal.

7.1.1. Cumplimiento de las metas convenidas

a) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2020?

Tabla 92. Constancias de inscripción colocadas, 2020

Meta convenida 2020	Meta alcanzada 2020
2000	397

Nota. Elaboración propia con base en información proporcionada por la CESESP (2020).

De acuerdo con la información mostrada, la meta convenida no fue superada por la meta alcanzada, lográndose solo en dos por ciento aproximadamente.

b) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias se pusieron en operación durante el año 2020?

Tabla 93. Módulos de verificación y colocación de constancias, 2020

Meta convenida 2020	Meta alcanzada 2020
-	-

Nota. Elaboración propia con base en información proporcionada por la CESESP (2020).

c) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se pusieron en operación durante el año 2020?

Tabla 94. Puntos de monitoreo vehicular RFID, 2020

Meta convenida 2020	Meta alcanzada 2020
2	2

Nota. Elaboración propia con base en información proporcionada por la CESESP (2020).

Con base en la información proyectada en la tabla, el 100 por ciento de la meta convenida fue alcanzada.

7.1.2. Avance general del subprograma

a) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias y arcos lectores operan en la entidad federativa?

- Cinco módulos de verificación de constancias.
- Cinco módulos de colocación de constancias.

- 33 arcos lectores.

b) Del padrón vehicular de la entidad federativa, ¿cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Tabla 95. Vehículos inscritos en el Registro Público Vehicular y constancias de inscripción colocadas

Padrón Vehicular	Inscritos en el Registro Vehicular	Constancias de inscripción Colocadas
413,413	377,616	48,465

Nota. Elaboración propia con base en información proporcionada por la CESESP (2020).

Como es posible observar en la tabla, del total de vehículos que componen el padrón, el 91 por ciento se encuentra inscrito en el registro vehicular y el 12 por ciento cuenta con constancias de inscripción.

c) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias se encuentran en operación en la entidad federativa?, ¿cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias y cuántos vehículos han sido puestos a disposición de la autoridad competente como resultado de dicha verificación?

Tabla 96. Módulos de verificación y colocación de constancias en operación y vehículos, 2020

Número de módulos de verificación y colocación de constancias	Capacidad promedio mensual (número de vehículos)	Número de vehículos puestos a disposición de la autoridad competente en el año
5	800	2

Nota. Elaboración propia con base en información proporcionada por la CESESP (2020).

d) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se encuentran instalados, ¿cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa y cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos puntos?

Tabla 97. Puntos de monitoreo vehicular RFID instalados y en operación, 2020

Puntos de monitoreo vehicular RFID instalados	Puntos de monitoreo vehicular RFID en operación	Número de vehículos recuperados por alertamiento de los puntos de monitoreo vehicular RFID en el año
33	33	353

Nota. Elaboración propia con base en información proporcionada por la CESESP (2020).

e) Respecto a la actualización del padrón vehicular estatal de emplacamiento en la base de datos del REPUVE, ¿cuántos movimientos se realizaron de altas, bajas, emplacamientos, cambio de propietario en la entidad federativa en el presente ejercicio?

Tabla 98. Movimientos de vehículos registrados en REPUVE, 2020

Vehículos registrados en REPUVE	Número de movimientos actualizados			
	Altas	Bajas	Cambio de propietario	Emplacamientos
-	-	-	-	-

Nota. Elaboración propia con base en información proporcionada por la CESESP (2020).

Esta información no pudo ser proporcionada por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

Capítulo 8. Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación representan las últimas fases del ciclo presupuestario; bajo la batuta del Sistema Estatal de Desempeño (SED), refieren al monitoreo y cotejo del cumplimiento de los objetivos alcanzados con los planteados; en consecuencia, permiten saber en qué medida son logrados los mismos y valorar si los recursos destinados a la acción gubernamental son fructíferos.

El rol del SED y en particular, de las tareas de seguimiento y evaluación, es transcendental porque posibilita traducir el presupuesto en logros o resultados, también coadyuva a manejar el gasto público y a operar este de manera eficiente y eficaz; asimismo, mejora la calidad de los bienes y servicios proporcionados por la acción pública y, además, beneficia la rendición de cuentas a favor de la transparencia.

Detrás de cualquier ejercicio de seguimiento y evaluación de una política o programa público se encuentra el reconocimiento de sus limitaciones. Revisar qué hacemos, cómo lo hacemos y para qué lo hacemos supone que los diseños, modos de intervención y su implementación suelen ser imperfectos; por lo tanto, la valoración exhaustiva de los mismos se convierte en un medio para dar revés a la incertidumbre y conocer cuáles son sus efectos o alcances (Bertranou, 2019).

Lo anterior empuja a que instancias como el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública de Tlaxcala entidad, solicite evaluar las actividades llevadas a cabo en nombre de los Programas de Prioridad Nacional, haciendo uso de recursos del FASP. Tales recursos se observan en la tabla siguiente:

Tabla 99. Recursos destinados a seguimiento y evaluación, 2020

Tipo de recursos	Tipo de aportación	Seguimiento y evaluación
Recursos convenidos/modificados	Aportación federal	1,250,000.00
	Aportación estatal	6,074,678.42
	Financiamiento conjunto	7,324,678.42
Recursos pagados	Aportación federal	620,000.00
	Aportación estatal	3,749,105.84

Tipo de recursos	Tipo de aportación	Seguimiento y evaluación
	Financiamiento conjunto	4,369,105.84
Recursos ejercidos	Aportación federal	0.00
	Aportación estatal	0.00
	Financiamiento conjunto	0.00
Recursos comprometidos	Aportación federal	0.00
	Aportación estatal	0.00
	Financiamiento conjunto	0.00
Recursos devengados	Aportación federal	620, 000.00
	Aportación estatal	2,325,572.58
	Financiamiento conjunto	2,945,572,58
Recursos reintegrados	Aportación federal	10,000.00
	Aportación estatal	0.00
	Financiamiento conjunto	10,000.00
Recursos pendientes de aplicar	Aportación federal	0.00
	Aportación estatal	0.00
	Financiamiento conjunto	0.00

Nota. Elaboración propia con base en la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala (2020).

IV. Conclusiones generales

Esta sección del informe se compone de las conclusiones generales y los hallazgos identificados en la evaluación integral, como producto del análisis de gabinete efectuado y a partir del cumplimiento, tanto de las metas convenidas como de los avances de los programas y subprogramas. Una vez que los hallazgos son identificados, son expuestos en una tabla de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, es decir, en un análisis FODA.

Las fortalezas son entendidas como aquellos elementos internos que auxilian a la consecución de los objetivos, pueden ser humanos o materiales. Las oportunidades, por su parte, refieren a aquellos elementos externos al programa o subprograma y que, por ende, no pueden controlarse, pero representan una factible mejoría para el mismo. Ambos aspectos son positivos.

Las debilidades son los obstáculos, fallas o defectos acaecidos en los procesos internos vinculados con las acciones derivadas del Fondo, así que pueden frenar los logros de las metas planteadas. En cuanto a las amenazas, son aquellos factores del entorno que, ya sea directa o indirectamente, limitan el alcance de los objetivos. Ambos aspectos son negativos.

Posterior al análisis FODA, el informe contiene las recomendaciones para mejorar el uso de los recursos que componen el FASP.

Conclusiones

1. Programa Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

No se destinaron recursos, en el ejercicio fiscal 2020, para este programa y sus respectivos subprogramas.

2. Programa Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública

De este programa, los recursos pagados fueron, de financiamiento conjunto (estatal y federal), \$ 20 millones 316 mil 994 pesos 73 centavos; los recursos devengados, de \$ 9 millones 298 mil 738 pesos 43 centavos; los reintegrados, de \$ 267 mil 219 pesos 11 centavos; mientras que ningún recurso quedó pendiente de aplicar.

2.1. Subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

De este subprograma fueron pagados, de financiamiento conjunto, \$ 7 millones 797 mil 428 pesos 95 centavos y devengados \$ 6 millones 022 mil 707 pesos 74 centavos, reintegrándose la cantidad de \$ 261 mil 215 pesos 58 centavos y sin quedar recurso alguno por aplicar.

En lo relativo al cumplimiento de las metas convenidas, del total de evaluaciones de control de confianza programadas, se alcanzaron el 69.3 por ciento y se aprobaron el 34.3 por ciento, quedando pendiente de resultado el 12.9 por ciento.

En términos de los avances del programa, respecto al año anterior (2019), el estado de fuerza en activo evaluado en control de confianza, de la policía estatal, incrementó, en 2020, en 77.9 por ciento; el estado de fuerza en activo evaluado, correspondiente a los policías de investigación, disminuyó en 65.6 por ciento; mientras que la cantidad de elementos en activo evaluados, del sistema penitenciario, también experimentó un decremento de 21.6 por ciento.

2.2. Subprograma profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública

De este subprograma, de financiamiento conjunto, se pagaron \$ 12 millones 519 mil 565 pesos 78 centavos; además, se devengaron \$ 3 millones 276 mil 030 pesos y 69 centavos; se reintegraron \$ 6 mil 003 pesos 53 centavos, mientras que no quedó pendiente ningún recurso por aplicar.

En relación con el cumplimiento de las metas convenidas, de los 1 mil 503 policías estatales convenidos para capacitar, se capacitaron 1 mil 086 elementos, esto es, el 72.2 por ciento; por su parte, las metas de capacitar a 290 policías de investigación, 265 peritos, 720 ministerios públicos y 120 servidores públicos del Centro de Justicia para Mujeres fueron cubiertas totalmente.

Otra meta establecida fue la capacitación de 122 elementos del sistema penitenciario, de los cuales, el 91.8 por ciento alcanzó la misma. Asimismo, la

totalidad de las 19 capacitaciones convenidas para otros operadores de las instituciones de seguridad pública fue cubierta.

También fueron delimitadas en los proyectos de inversión metas vinculadas con la evaluación de los policías. En este sentido, de las 400 evaluaciones en competencias básicas de la función para policías estatales, el 79.8 por ciento fueron aprobadas; de las 120 convenidas para policías municipales, el 98.3 por ciento aprobó; mientras que la totalidad de las evaluaciones para el personal de custodia penitenciaria fue aprobada.

En lo que respecta a las evaluaciones de competencias básicas de la función policial para los policías de investigación, las 30 convenidas y alcanzadas están pendientes de aprobarse.

Programa Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública

Los recursos pagados de este programa, en términos de financiamiento conjunto, fueron \$ 50 millones 248 mil 689 pesos 93 centavos; los devengados, \$ 24 millones 504 mil 931 pesos 22 centavos; y los reintegrados de \$ 1 millón 193 mil 301 pesos 52 centavos.

2.3. Subprograma Equipamiento de las instituciones de seguridad pública

De financiamiento conjunto, los recursos pagados fueron de \$ 31 millones 462 mil 345 pesos 95 centavos; asimismo, se devengaron \$ 13 millones 226 mil 534 pesos 16 centavos, mientras que se reintegraron \$ 1 millón 128 mil 038 pesos 89 centavos, quedando ningún recurso pendiente de aplicar.

Las metas establecidas del proyecto de inversión fueron alcanzadas, en lo concerniente a la dotación de equipamiento para el personal de seguridad pública estatal (vestuario y uniformes, prendas de protección y vehículos y equipo terrestre). En cuanto a la proporción de materiales de seguridad pública y equipo de defensa y seguridad, las metas convenidas se lograron en 70 por ciento y 71.1 por ciento, respectivamente.

Por su parte, el total de las metas definidas en términos de equipamiento para el personal del sistema penitenciario se cumplieron en un 100 por ciento.

2.4. Subprograma Infraestructura de las instituciones de seguridad pública

En cuanto a financiamiento conjunto, se pagaron del fondo la cantidad de \$ 9 millones 176 mil 592 pesos 67 centavos, siendo devengados \$ 3 millones 370 mil 385 pesos 74 centavos y reintegrados \$ 19 mil 225 pesos 26 centavos. Ningún recurso quedó por aplicar.

El objetivo de este subprograma fue la construcción de la Dirección Operativa de la SSC; sin embargo, en términos del cumplimiento de la meta establecida, de acuerdo con la información proporcionada, únicamente se alcanzó un porcentaje de 85 por ciento.

También fueron señaladas otras dos obras realizadas en 2020, una ubicada en la calle 8, sin número, en colonia La Loma Xicohténcatl (Tlaxcala) y otra en domicilio conocido, sin número, en la colonia Apizaquito (Apizaco), pero con porcentajes de obra y mantenimiento de 85 por ciento y 100 por ciento, respectivamente.

En lo relativo a los avances generales del programa, en 2019 y 2020, fueron nueve las obras con actas de cierre y de finiquito entregadas.

2.5. Subprograma Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Se pagó, de financiamiento conjunto, la cantidad de \$ 2 millones 406 mil 976 pesos 80 centavos; a su vez, fueron devengados \$ 1 millón dos mil pesos; los recursos reintegrados fueron de \$ 1 millón 623 mil 20 centavos, quedando ningún recurso pendiente por aplicar.

2.6. Subprograma Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

De financiamiento conjunto, fueron pagados \$ 698 mil 195 pesos 91 centavos, se devengaron \$ 612 mil 521 pesos 92 centavos y se reintegraron \$ 1 mil 094 pesos 17 centavos; sin quedar recurso alguno por aplicar.

2.7. Subprograma Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)

No se destinaron recursos, en el ejercicio fiscal 2020, para este programa y sus respectivos subprogramas.

2.8. Subprograma Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos

Se pagaron, de financiamiento conjunto, \$ 6 millones 132 mil 026 pesos 04 centavos; por su parte, se devengaron \$ 6 millones 224 mil 115 pesos 60 centavos, reintegrándose la cantidad de \$ 40 mil 546 pesos 36 centavos. Además, ningún recurso quedó por aplicar.

2.9. Subprograma Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

De financiamiento conjunto, se pagó la cantidad de \$ 372 mil 552 pesos 56 centavos; se devengaron \$ 69 mil 373 pesos 80 centavos y reintegraron \$ 2 mil 773 pesos 64 centavos. Por su parte, ningún recurso quedó pendiente de aplicar.

Una de las metas del proyecto relativo al subprograma fue la atención oportuna de las denuncias ciudadanas. Bajo esta idea, se pudo observar que, a lo largo de 2020, fueron atendidos 558 reportes de distinta índole (acceso ilícito a datos y sistemas informáticos, fraude informático, delitos en contra de niños, niñas y adolescentes, entre otros), de los cuales, solo el 1.8 por ciento fue canalizado al Ministerio Público.

En lo concerniente a los requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos, en 2020, fueron atendidos 28, de

los cuales, el 82.1 por ciento fueron delitos en contra de la integridad de las personas y el 35.7 por ciento se canalizó al Ministerio Público.

El número de acciones de prevención e impactos fue nulo de abril a diciembre de 2020; sin embargo, sí se realizaron visualizaciones en línea, por lo que la meta: pláticas de prevención de delitos cibernéticos sí fue alcanzada.

3. Programa Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana

Todos los recursos de este programa se dirigieron al subprograma del mismo nombre.

3.1. Subprograma Acceso a la justicia para las mujeres

No se destinaron recursos, en el ejercicio fiscal 2020, para este programa y sus respectivos subprogramas.

3.2. Subprograma Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana

Se pagaron, en términos de financiamiento conjunto, \$ 364 mil 933 pesos 32 centavos; además, fueron devengados \$ 440 mil 391 pesos 32 centavos y reintegrados \$ 27 mil 675 pesos 36 centavos. No hubo recursos pendientes de aplicar.

Dado el contexto pandémico, la consecución de las metas se retrasaron; no obstante, de cinco metas, cuatro sí se cumplieron, es decir, 1) se llevaron a cabo las Jornadas para la prevención del delito, 2) se impulsó la creación de 60 áreas municipales de prevención social, 3) se dio seguimiento a los Consejos Municipales de Seguridad Pública y 5) se difundió la estrategia de comunicación para la prevención social. Únicamente, la meta de la coordinación de la Campaña de Canje de Armas de Fuego no se cumplió, pues esta se tuvo que cancelar.

En términos de resultados, las jornadas para la prevención del delito alcanzaron a 298 grupos de 40 centros escolares, de los niveles básico y medio superior y a 4 mil 890 personas en los municipios de Apizaco, Chiautempan,

Huamantla, Santa Cruz Tlaxcala, Nopalucan y Terrenate. Además, la campaña para fomentar la denuncia ciudadana llegó a 7 mil 847 personas de 12 municipios en la entidad.

Por último, en 2020, no se llevó a cabo la certificación de algún estándar de competencia ofrecido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), fue en 2019 que los servidores públicos recibieron el curso atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

3.3. Subprograma Fortalecimiento de asesorías jurídicas de víctimas

No se destinaron recursos, en el ejercicio fiscal 2020, para este programa y sus respectivos subprogramas.

4. Programa Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

De financiamiento conjunto, a este programa se pagaron \$ 6 millones 267 mil 660 pesos 08 centavos; asimismo, fueron devengados \$ 7 millones 878 mil 131 pesos 07 centavos y reintegrados \$ 5 mil 610 pesos 18 centavos; por su parte, no quedó pendiente algún recurso por aplicar.

4.1. Subprograma Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

De financiamiento conjunto, fueron pagados \$ 7 millones 602 mil 278 pesos 12 centavos; por su lado, se devengaron \$ 3 millones 598 mil 139 pesos 80 centavos y reintegraron \$ 4 mil 530 pesos 76 centavos; quedando ningún recurso por aplicar.

La meta examinada en esta evaluación integral no se incluyó en el proyecto de inversión correspondiente a este subprograma, en lo que respecta a sistemas de inhibición instalados y puestos en operación.

En lo relacionado con los incidentes más recurrentes presentados en los centros penitenciarios del estado, tres fueron decesos, uno agresión a terceros y un homicidio. Respecto al año anterior, en el cual el único incidente fue una riña, el número de incidentes se quintuplicó en 2020.

Se pudo observar, que el número de incidentes penitenciarios en el Centro de Reinserción Social Regional de Apizaco, de 2016 y 2017 reportado actualmente difiere del registrado en la evaluación integral del FASP del ejercicio fiscal 2019.

Por último, las inversiones en infraestructura consistente en tres dormitorios, en el Centro de Reinserción Social de Tlaxcala, y la ampliación del área de gobierno, del Centro de Reinserción Social de Apizaco, tienen un avance de 75 por ciento y 90 por ciento, respectivamente.

4.2. Subprograma Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

De financiamiento conjunto, se pagó la cantidad de \$ 6 millones 267 mil 660 pesos 08 centavos; se devengaron \$ 7 millones 766 mil 325 pesos 63 centavos y reintegraron \$ 5 mil 415 pesos 62 centavos. Además, ningún recurso quedó pendiente de aplicar.

De acuerdo con la información captada en el apartado cumplimiento de las metas convenidas, se observa que no se cuenta con una unidad mental, un área de lavandería, ni con arcos detectores en los Centros de Internamientos Especializados; además, las torres de seguridad de los mismos se encuentran en condiciones regulares.

También es importante destacar que, de los 15 elementos que deben cumplir con la capacitación de guía técnico, únicamente dos cumplen con la misma.

Dentro de los avances del subprograma destaca la infraestructura relativa al área de visita íntima, de la cual se carecía en 2019 pero, en 2020, ya se dispone. Por otro lado, no se reportó en 2020 la disposición de una unidad mental, mientras que en 2019 sí. El número de sanitarios y de lavamanos representa la infraestructura que experimentó un crecimiento más significativo entre un año y otro, de 36.3 por ciento y 66.6 por ciento, respectivamente.

4.3. Subprograma Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios

No se destinaron recursos, en el ejercicio fiscal 2020, para este programa y sus respectivos subprogramas.

5. Programa Sistema Nacional de Información

En total, de financiamiento conjunto, se pagó la cantidad de \$ 39 millones 437 mil 260 pesos 31 centavos; además se devengaron y reintegraron \$ 19 millones 544 mil 651 pesos 41 centavos y \$ 338 mil 044 pesos 84 centavos, respectivamente. No quedó recurso alguno pendiente de aplicar.

5.1. Subprograma Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP

De financiamiento conjunto fueron pagados \$ 7 millones 602 mil 278 pesos 12 centavos; por su lado, se devengaron \$ 3 millones 598 mil 139 pesos 80 centavos y reintegraron \$ 4 mil 530 pesos 76 centavos, quedando ningún recurso por aplicar.

Las metas se cumplieron en su totalidad, en cuanto al número de operativos que aprobaron el curso del Registro Nacional de Detenciones, para la Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Ciudadana y los municipios; de hecho, la meta fue superada, pues en lugar de capacitarse a 1 mil 055 policías operativos, se capacitaron 1 mil 145.

Del mismo modo, fueron 28 los municipios conectados a la Plataforma México, con usuarios al sistema para el suministro del Informe Policial Homologado, mientras que la meta delimitó como mínimo tres.

5.2. Subprograma Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

De financiamiento conjunto, se pagó la cantidad de \$ 10 millones 803 mil 342 pesos 25 centavos; se devengaron \$ 11 millones 327 mil 019 pesos 81 centavos y reintegraron \$ 253 mil 186 pesos 17 centavos. Además, ningún recurso quedó por aplicar.

La meta de este subprograma fue alcanzar el 10 por ciento de capacitación en línea por el INMUJERES, en lo que respecta al área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 y el 50 por ciento al de denuncia anónima. En función de la información proporcionada, dicha meta no se cumplió.

El 100 por ciento de las personas que operan (19) y despachan (35) el servicio de emergencia 9-1-1 no cuenta con exámenes de control de confianza; sin embargo, sí dispone del equipo de trabajo para desempeñar su labor. Además, de la totalidad de municipios de la entidad, es uno el que no cuenta con un Centro de Atención de Llamadas de Emergencia.

En cuanto al Centro de Atención de Denuncia Ciudadana, el 100 por ciento también tiene el equipo de trabajo necesario para dar respuesta a los habitantes de la entidad.

5.3. Subprograma Red Nacional de Radiocomunicación

Fueron pagados, de financiamiento conjunto, \$ 20 millones 581 mil 693 pesos 34 centavos; devengados, \$ 4 millones 619 mil 491 pesos 80 centavos; reintegrados, \$ 80 mil 274 pesos 51 centavos y ningún recurso quedó pendiente de aplicarse.

En 2020, el porcentaje de cobertura territorial, de la red de radiocomunicación, fue de 100 por ciento, mientras que el de cobertura poblacional fue de 99 por ciento.

Se pudo observar también que la disponibilidad de la red de radiocomunicación durante todo el 2020 fue total. Esto significa que la meta del subprograma "garantizar el 95 por ciento de la disponibilidad de los servicios de los sitios de radiocomunicación que conforman la Red Estatal del 2020, mediante siete sitios de recepción que cuentan con tecnología Full IP" se cumplió.

En términos de mantenimiento brindado a la infraestructura que permite proporcionar los servicios de radiocomunicación, se llevaron a cabo cuatro contratos, todos con vigencia a marzo de 2021.

5.4. Subprograma Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

La cantidad pagada, correspondiente a financiamiento conjunto, fue de 449 mil 946 pesos 60 centavos, mientras que la cantidad reintegrada de \$ 53 pesos 40 centavos, quedando ningún recurso pendiente de aplicar.

El porcentaje de disponibilidad mensual del Sistema de Videovigilancia osciló durante todo el año entre 95 y 98 por ciento, por lo tanto, la meta “garantizar el 95 por ciento de disponibilidad de las cámaras se cumplió; sin embargo, el porcentaje de efectividad no rebasó el 43 por ciento, teniendo su nivel más bajo en enero de 2020.

En lo referente a las cámaras apegadas a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de videovigilancia, el 100 por ciento cumple con dicho requerimiento. Por último, se proporcionó mantenimiento a la infraestructura que soporta los servicios de videovigilancia, con un contrato cuya vigencia termina el 01 de marzo de 2021.

6. Programa Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)

Todos los recursos de este programa se dirigieron al subprograma Registro Público Vehicular.

6.1. Subprograma Registro Público Vehicular

Se pagaron, de financiamiento conjunto, \$ 9 millones 770 mil 107 pesos 68 centavos, se devengaron \$ 231 mil 587 pesos 44 centavos y se reintegraron 3 mil 949 pesos 88 centavos. Además, ningún recurso quedó pendiente de aplicación.

En lo relativo al cumplimiento de las metas convenidas y respecto a la colocación de dos mil constancias de inscripción, solo se alcanzó el 19.9 por ciento de la misma, es decir, se colocaron únicamente 397 constancias. Por otro lado, la meta “instalación de dos arcos de lectura RFID-LPR fijos” se logró en su totalidad.

La entidad federativa cuenta con un padrón vehicular de 412 mil 413 unidades, de las cuales el 91.3 por ciento se encuentra inscrito en el registro vehicular y el 11.7 por ciento cuenta con constancias de inscripción.

En 2020, se contaron con 33 puntos de monitoreo vehicular RFID instalados, misma cantidad que también se encuentra en operación y coadyuvó a la recuperación anual de 353 vehículos.

7. Seguimiento y evaluación

De financiamiento conjunto, a seguimiento y evaluación se pagaron \$ 4 millones 369 mil 105 pesos 84 centavos, se devengaron \$ 2 millones 945 mil 572 pesos 58 centavos y reintegraron \$ 10 mil pesos. Además, ningún recurso quedó pendiente de aplicar.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas

1. La cantidad del estado de fuerza en activo evaluado en control de confianza ha incrementado.

En relación con el año anterior, el estado de fuerza evaluado en control de confianza de la policía estatal aumentó en 77.9 por ciento, esto sugiere una mejor calidad en las labores realizadas por los elementos que componen dicho cuerpo policial.

2. El equipamiento de la mayoría de los elementos que componen las instituciones de seguridad pública fue proporcionado.

La mayoría de las metas en cuanto a la proporción de equipamiento a los elementos de las instituciones de seguridad pública fueron cumplidas, hecho que posibilita un mejor desempeño de sus funciones.

3. La mayoría de las metas relativas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana fueron cubiertas.

De las cinco metas establecidas y encaminadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, el 80 por ciento se lograron. Esto es importante resaltar dado el contexto de pandemia derivado del virus SARS-CoV-2 experimentado durante todo el año 2020. Lo cual proyecta un importante nivel de resiliencia por parte del gobierno estatal.

4. Las metas vinculadas con el Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP fueron superadas.

El número de operativos que aprobaron el curso del Registro Nacional de Detenciones superó la meta establecida en un 8.5 por ciento; asimismo, se definió la conexión de, como mínimo, tres municipios a la Plataforma México, sin embargo, fueron 28 los municipios con acceso a la misma.

5. La disponibilidad de la Red de Radiocomunicación a lo largo de todo el año 2020 fue total.

Además de alcanzarse el 100 por ciento de la disponibilidad de la Red de Radiocomunicación en la entidad, se logró una cobertura territorial también del 100 por ciento, mientras que la cobertura poblacional únicamente está por debajo en un uno por ciento. En adición a lo anterior, el equipamiento que constituye la Red de Comunicación ha recibido mantenimiento, lo cual auxilia en su adecuada operación.

Oportunidades

1. Mejorar la planeación del subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Es importante que el proceso de planeación de este subprograma permita delimitar metas más factibles de aterrizar, de tal forma que el porcentaje de evaluaciones de confianza realizadas no se aleje del objetivo fijado o establecido. Del mismo modo, es transcendental trazar acciones que se traduzcan en el incremento del estado de fuerza evaluado de un año a otro.

2. Cuantificar las metas del Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética y Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

Es importante que en los proyectos de inversión las metas se definan con números o porcentajes, para una mejor interpretación de su respectivo cumplimiento; por ejemplo, en el subprograma Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización se especifica cuál es el porcentaje de disponibilidad de las cámaras a alcanzar, pero no se define el porcentaje de efectividad mínimo buscado.

Debilidades

1. El estado de fuerza en activo evaluado en control de confianza de los policías de investigación y del sistema penitenciario disminuyó.

De 2019 a 2020, los elementos evaluados en activo de estos dos estados de fuerza disminuyeron. El de los policías de investigación en 65.6 por ciento y el del sistema penitenciario en 21.6 por ciento.

2. No se obtuvo la certificación de algún estándar ofrecido por CONOCER.

En el año 2020, no se recibió certificación en relación con algún estándar de competencia por parte de CONOCER, como ocurrió en el año anterior, en el cual, los servidores públicos recibieron la de atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

3. Las obras efectuadas en el CERESO de Apizaco y en el CERESO de Tlaxcala no se concluyeron.

Se invirtió para la construcción de infraestructura en estos centros; sin embargo, los tres dormitorios programados para el de Tlaxcala tienen un avance de 75 por ciento, mientras que el área de gobierno del centro de Apizaco ostenta un progreso del 90 por ciento.

4. Los elementos que cumplen con la capacitación de guía técnico solo representan el 13.3 por ciento.

En el CEIA, hay 15 elementos que deben cubrir la capacitación de guía técnico, sin embargo, solo dos cuentan con la misma, es decir, el 13.3 por ciento. Además, de los 20 elementos que deben cumplir con la capacitación delimitada en el Programa Rector de Profesionalización, para alcanzar su especialización, solo el 60 por ciento ya tiene la misma.

5. Las personas que operan y despachan el servicio de emergencia 9-1-1 no cuentan con control de confianza.

Los 19 y 35 elementos que operan y despachan, respectivamente, el servicio de emergencia 9-1-1 no disponen de exámenes de control de confianza, dado el rol que desempeñan en términos de atención a la ciudadanía, no debe prescindirse de este filtro.

6. El porcentaje de efectividad del Sistema de Videovigilancia no sobrepasa el 50 por ciento.

Subprograma Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización busca garantizar no solo la disponibilidad de los primeros, también la efectividad de los mismos; en este sentido, de manera mensual el porcentaje de este último aspecto no rebasa el 43 por ciento.

7. Las metas de capacitación en línea por el INMUJERES no se cumplieron.

En aras de mejorar el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas, se establecieron las metas de capacitación en línea por el INMUJERES, de 10 por ciento, para el área de recepción de llamadas de emergencia y de 50 por ciento para el de denuncia ciudadana; sin embargo, no se identificaron acciones para concretar dichas metas.

Amenazas

1. El contexto pandémico derivado del virus SARS-CoV-2 afectó la consecución de metas.

El contexto pandémico derivado del virus SARS-CoV-2 afectó la consecución de metas que demandaban el contacto físico con la ciudadanía, tal es el caso de la campaña Canje de armas de fuego, impulsada por el subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Tabla 100. Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
1. La cantidad del estado de fuerza en activo evaluado en control de confianza ha incrementado. 2. El equipamiento de la mayoría de los elementos que componen las instituciones de seguridad pública fue proporcionado. 3. La mayoría de las metas relativas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana fueron cubiertas. 4. Las metas vinculadas con el Sistema Nacional de Información, base de datos del SNISP fueron superadas. 5. La disponibilidad de la Red de Radiocomunicación a lo largo de todo el año 2020 fue total.	1. Mejorar la planeación del subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. 2. Cuantificar las metas del Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética y Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.
Debilidades	Amenazas
1. El estado de fuerza en activo evaluado en control de confianza de los policías de investigación y del sistema penitenciario disminuyó. 2. No se obtuvo la certificación de algún estándar ofrecido por CONOCER. 3. Las obras efectuadas en el CERESO de Apizaco y en el CERESO de Tlaxcala no se concluyeron. 4. Los elementos que cumplen con la capacitación de guía técnico solo representan el 13.3 por ciento.	1. El contexto pandémico derivado del virus SARS-CoV-2 afectó la consecución de metas.

5. Las personas que operan y despachan el servicio de emergencia 9-1-1 no cuentan con exámenes de control de confianza.
6. El porcentaje de efectividad del Sistema de Videovigilancia no sobrepasa el 50 por ciento.
7. Las metas de capacitación en línea por el INMUJERES no se cumplieron.

Nota. Elaboración propia.

Recomendaciones

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son aquellos compromisos asumidos por las dependencias y entidades con la finalidad de impulsar mejores en los programas públicos, y se desprenden de los hallazgos, es decir, de las fortalezas, oportunidades y debilidades que se identifican en una evaluación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2019).

En otras palabras, los ASM representan recomendaciones con las cuales se pretende perfeccionar o mejorar el desempeño de la gestión y/o resultados de la acción gubernamental. En este tenor, se presentan a continuación las recomendaciones relativas a la presente evaluación integral del FASP, correspondiente al año fiscal 2020.

Tabla 101. Recomendaciones identificadas en la Evaluación integral FASP, 2020

Subprograma	Recomendación	Estrategias y líneas de acción
2.1. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza.	Robustecer la planeación de las estrategias y acciones del subprograma.	1. Calendarizar reuniones entre la Unidad Responsable del subprograma para trazar acciones que empujen a la consecución de las metas y se traduzcan en un mejoramiento del desempeño del mismo, sobre todo, de un año fiscal a otro. 2. Llevar a cabo acciones destinadas al aseguramiento del cumplimiento de todas las metas especificadas, en términos de evaluación de control de confianza de los elementos que integran las instituciones de seguridad pública, para que alcancen el estatus "aprobado". 3. Programar las evaluaciones de control de confianza para lograr el punto anterior.
4.2. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Prevención Ciudadana	Fortalecer las estrategias para el mejoramiento de la atención a la ciudadanía.	1. Programar cursos para desarrollar estándares de competencias con

		CONOCER. Esto debe efectuarse año con año.
5.1. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	Efectuar la planeación rigurosa de la infraestructura a construir.	1. Programar, con base en los insumos disponibles, en términos de recursos humanos, económicos y de tiempo, la construcción de las obras, en aras de mejorar la atención de los CERESO y el desarrollo de las tareas de los elementos que laboran en los mismos.
5.2. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	Solventar la planeación estratégica y de acciones del subprograma.	1. Programar capacitaciones con base en la cantidad de guías técnicos, en los CEIA, que no cuentan con la misma. 8. Promover incentivos o acciones para que los elementos consigan capacitarse de acuerdo con el Programa Rector de Profesionalización y alcancen su capacitación.
6.2. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	Coadyuvar en el mejoramiento de la planeación de las acciones del subprograma.	1. Programar en fechas factibles los exámenes de control de confianza para los elementos encargados de operar y despachar el servicio de emergencia 9-1-1. 2. Realizar un calendario y contactar a la autoridad responsable del INMUJERES, para llevar a cabo la

		capacitación en línea para las áreas de recepción de llamadas de emergencia y de denuncia ciudadana.
6.4. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	Fortalecer la planeación de las metas y de las acciones para alcanzar las mismas.	1. Definir cuantitativamente la meta de efectividad que se pretende alcanzar, pues solo está especificado el de disponibilidad del Sistema de Videovigilancia. Dicha meta debe ser factible y alinearse a los recursos disponibles.

Nota. Elaboración propia.

V. Bibliografía

- Bertranou, J. (2019). El seguimiento y la evaluación de políticas públicas. *MILLCAYAC Revista Digital de Ciencias Sociales*, 151-188.
- Caballero Juárez, J. A., Meneses Reyes, R., Quintana Navarrete, M., Rendón Cárdenas, E., & Salgado Ibarra, J. (2012). *Indicadores de prevención social de la violencia y la delincuencia. Documento conceptual, desarrollo metodológico e informe de campo*. México: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo. (2020). *Red Nacional de Radiocomunicación*. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala 2017-2021.
- Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza. (2020). *Proyecto de inversión FASP 2020 Fortalecimiento de las Capacitaciones de Evaluación en Control de Confianza*. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala 2017-2021.
- Centro Estatal de Prevención Social. (2020). *Proyecto de Inversión 2020 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana*. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala 2017-2021.
- Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (4 de febrero de 2020). *Proyecto de inversión. Subprograma de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza*. Tlaxcala.
- Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (2020). *Proyecto de inversión FASP 2020 Equipamiento e infraestructura de las instituciones de seguridad pública*. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala 2017-2021.
- Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (2020). *Proyecto de inversión FASP 2020 Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética*. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala 2017-2021.

Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (2020). *Proyecto de inversión FASP 2020 Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP*. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala 2017-2021.

Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (2020). *Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas*. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala 2017-2021.

Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala. (2020). *Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a los delitos de alto impacto*. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala 2017-2021.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.). *Evaluaciones Integrales de Desempeño*. Recuperado el 25 de enero de 2021, de Evaluaciones y resultados de programas y políticas: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IET/Paginas/Evaluacion_IDesempeno.aspx

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. (27 de noviembre de 2017). CONOCER. Obtenido de Gobierno de México: https://conocer.gob.mx/contenido/Encuentro_Del_Sistema_Nacional_De_Competencias/Sitio/Presentaciones/PRESENTACION_SPF.pdf

Consejo Nacional de Seguridad Pública. (10 de enero de 2020). *Secretaría de Gobernación*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583703&fecha=10/01/2020

Dirección de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. (2020). *Proyecto de inversión FASP 2020 Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes*. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala 2017-2021.

H. Congreso de la Unión. (30 de enero de 2018). Diputados. *Ley de Coordinación Fiscal*. doi:http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. (2020). *Proyecto FASP 2020 Fortalecimiento al Sistema Penitenciario*. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala 2017-2021.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2019). *Aspectos Susceptibles de Mejora para el Primer Trimestre de 2019*. México: SHCP.

Secretaría de Seguridad Ciudadana. (2020). *Proyecto de inversión FASP 2020 Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública*. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala 2017-2021.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). *Anexo técnico del convenio de coordinación del FASP*. Obtenido de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: <https://sesnsp.com/documentos/fasp/anexos/TLAX2020.pdf>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (15 de abril de 2020). *FASP*. Obtenido de Lineamientos generales de evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del distrito federal para el ejercicio fiscal 2020: https://sesnsp.com/documentos/fasp/LINEAMIENTOS_GRES_EVALUACION_FASP_2020.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (15 de abril de 2020). *Gobierno de México*. Obtenido de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp#:~:text=El%20Fondo%20de%20Aportaciones%20para,en%20materia%20de%20seguridad%20p%C3%BAblica>.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). *Lineamientos generales de evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2020*. Tlaxcala: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). *Proyecto de Inversión FASP 2020 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública* . Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala 2017-2021.

Unidad Especializada en los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares. (2020). *Proyecto de inversión Especialización de Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas*. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala 2017-2021.

Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados del Distrito Federal, Ejercicio Fiscal 2020	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación:	
1.3. Fecha de término de la evaluación:	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece.	
Nombre: Mtra. Felicitas Meléndez Cisneros.	Unidad administrativa: Dirección de Seguimiento y Evaluación
1.5. Objetivo general de la evaluación: Analizar los resultados obtenidos por medio del ejercicio y la aplicación de los recursos federales relativos al FASP y de la aportación estatal, con el propósito de determinar el logro de los objetivos en los Anexos Técnicos, así como su pertinencia, eficiencia y posible impacto.	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación: • Evaluar los resultados e impactos a partir del cumplimiento de las metas convenidas en los proyectos de inversión. • Examinar el cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.	
1.7. Metodología utilizada en la evaluación: Con base en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la evaluación se ejecutó utilizando un enfoque cualitativo, para conocer en qué medida se cumplieron las metas convenidas de los proyectos de inversión correspondientes a los subprogramas de los Programas con Prioridad Nacional.	
Instrumentos de recolección de información Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos <u>X</u> Otros <u>X</u> Especifique: solicitud de información por subprograma.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete	

Se efectuó la revisión de los lineamientos, criterios de aplicación, convenios y anexo técnico de los PPN, con el propósito de construir una imagen general y, con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y subprogramas, determinar el nivel del avance de cada una de las metas convenidas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

De financiamiento conjunto, destinado a los programas y subprogramas, 33.1 se pagó, el 16.4 por ciento se devengó y el 0.47 por ciento fue reintegrado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas

1. La cantidad del estado de fuerza en activo evaluado en control de confianza ha incrementado.
2. La mayoría de las metas relativas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana fueron cubiertas, a pesar de contexto pandémico.
3. Las metas vinculadas con el Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP fueron superadas.

2.2.2. Oportunidades

1. Mejorar la planeación del subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
2. Cuantificar las metas del Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética y Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

2.2.3. Debilidades

1. Los elementos que cumplen con la capacitación de guía técnico solo representan el 13.3 por ciento.
2. Las personas que operan y despachan el servicio de emergencia 9-1-1 no cuentan con control de confianza.
3. El porcentaje de efectividad del Sistema de Videovigilancia no sobrepasa el 50 por ciento.

2.2.4. Amenazas

1. El contexto pandémico derivado del virus SARS-CoV-2 afectó la consecución de metas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

1. Hay interrelación entre la consecución de las metas entre los subprogramas, de ahí que sea de suma relevancia trazar estrategias y definir acciones dirigidas a alcanzar estas.
2. Los ASM o recomendaciones expuestas pueden atenderse en el corto plazo y de manera interna; además, todas son factibles y no demandan un uso de recursos mayor, sino que están enfocadas principalmente a la planeación estratégica.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Robustecer la planeación de las estrategias y acciones del subprograma.
2. Fortalecer la planeación de las metas y de las acciones para alcanzar las mismas.
3. Establecer las metas de manera cuantitativa para la calibración más eficiente del alcance de las mismas.
4. Efectuar la planeación rigurosa de la infraestructura a construir.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:

María Luisa Guzmán Vázquez

4.2. Cargo:

Líder de proyecto

4.3. Institución a la que pertenece

Grupo Editorial y de Investigación Polaris, S.A. de C.V.

4.4. Principales colaboradores:

Marian Armendáriz Neri

Miguel Alberto García

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

Grupo Editorial y de Investigación Polaris, S.A. de C.V.

4.6. Teléfono (con clave lada):

222 734 21 14

5. Identificación del (los) fondo (s)

5.1. Nombre del (los) fondo(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal

5.2. Siglas

FASP	
5.3. Ente público coordinador de (los) fondo(s): Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	
5.4. Poder público al que pertenece(n) el(los) fondo(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónoma ☐	
5.6. Nombre de las Unidades Administrativas y de los titulares a cargo de los programas:	
5.6.1. Nombre de las Unidades Administrativas y de los titulares a cargo de los programas:	
Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP)	
Centro Estatal de Información	
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3)	
Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana	
Dirección de Seguimiento y Evaluación	
Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)	
Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE)	
5.6.2. Nombres de los titulares de las Unidades Administrativas a cargo de los programas:	
Nombre:	Unidad Administrativa
Lic. Ana Belén Rúa Lugo 246 46 5 29 01 Ext. 10301 comision.ejecutiva@cesesptlax.gob.mx	Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP)
Miriam Herrera Ocomatl 246 465 29 30 Ext. 10245 registros.nacionales@cesesptlax.gob.mx	Centro Estatal de Información
Lic. Gilberto Domínguez López 246 465 29 30 Ext. 12000 direccionc3@cesesptlax.gob.mx	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3)
Jonathan Gerardo González Magos 246 465 29 30 Ext. 10327	Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana
Felicitas Meléndez Cisneros 246 465 29 30 Ext. 10304 direccionsye@cesesptlax.gob.mx	Dirección de Seguimiento y Evaluación
Mtro. Eduardo Valiente Hernández 246 46 50 300 Ext. 2114	Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)
Mtro. José Antonio Aquiahuatl Sánchez 246 46 50 500 Ext. 13003	Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE)

6. Datos de contratación

6.1 Tipo de contratación: Adjudicación directa

6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☒ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 696, 000.00 IVA incluido.

6.4 Fuente de financiamiento: Recursos estatales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>